

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos)

Único.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días, Señorías.

Comenzamos la segunda de las comparecencias previstas por parte de los miembros del Consejo de Gobierno, para informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero de Presidencia y Justicia, D. Rafael de la Sierra, así como a los altos cargos que le acompañan.

Sean todos bienvenidos.

Por tanto damos comienzo al punto único de orden del día, comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

El debate tendrá lugar según el artículo 186 del Reglamento, esto es, habrá en primer lugar una exposición del compareciente por un tiempo de treinta minutos. A continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o a petición de un Grupo Parlamentario para que la intervención pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Seguidamente tendrá lugar el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, cada uno de ellos por tiempo de diez minutos y de menor a mayor en función de su representatividad.

Concluirá la comparecencia con la contestación del Consejero por un tiempo de treinta minutos.

Sin más, D. Rafael de la Sierra, Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra... perdón, no sé qué dije pero entonces lo repito, Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, como a ninguna de sus Señorías se les escapa.

Perdón por el error, tiene la palabra, D. Rafael.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Nada, pues muchas gracias.

Bueno en primer lugar, saludar a todos los miembros de la Comisión, los medios de comunicación y en primer lugar quería manifestar el pesar, el sentimiento del Gobierno y el mío propio como Consejero, por el fallecimiento en circunstancias trágicas del Fiscal General del Estado, que tiene evidentemente una relación especial con la Consejería de Justicia del Gobierno de Cantabria y en ese sentido, ya hemos trasladado a su familia y a la Fiscalía General del Estado, el sentimiento del Gobierno y de este Consejero.

También desgraciadamente tenemos que hacer referencia y lamentar el fallecimiento de la Presidenta del Consejo de Transparencia de España, Esther Arizmendi, con la que teníamos una extraordinaria relación, que había colaborado con nosotros de manera importante también en la redacción del proyecto de Ley de Transparencia y que yo creo que es una pérdida también extraordinaria. De manera que quede constancia de nuestro sentimiento por ambos fallecimientos.

Antes de empezar quiero presentar a los miembros de mi Consejería que me acompañan, que son la Secretaria General, Noelia García; mi Jefa de Gabinete, Paula Fernández Viaña, y todos los Directores Generales, Luis Sañudo, Director General de Protección Civil; Bernardo Colsa, Dirección General de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía; Pablo Ortiz, Director General de Justicia; Belén Navarro, Directora General del Servicio Jurídico; María Eugenia Calvo, Directora General de Función Pública; Ángel Ruiz, Director General de Organización y Tecnología, Telecomunicaciones e Informática; Pedro García Carmona, Director General de Administración Local; Marina Lombó, Directora General del CEARC y Fidel Cueto que es el Gerente del 112.

Yo ya soy consciente de que los Diputados y las Diputadas del Parlamento tienen los presupuestos y la documentación complementaria con lo cual lo que voy a hacer es exponer las líneas generales que han presidido su formulación con referencia a algunos temas concretos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3067

Hay que hacer constar que seguimos con enormes limitaciones, algunas de ellas derivadas evidentemente de la regla de gasto, supongo que ya se ha comentado que permite exclusivamente un crecimiento del 2,4 por ciento.

Y en segundo lugar, un 2,4 por ciento que es insuficiente para recuperar digamos las necesidades que tenemos en este momento. Y en ese sentido resaltar que aún en 2018 no hemos podido recuperar el volumen de gasto del presupuesto de hace 10 años que era de 116 millones de euros.

En este momento presentamos un presupuesto, como han visto, de algo más de 107 millones.

Y luego también y en nuestra Consejería influye mucho, las limitaciones en materia de personal, tasa de reposición, etc., con lo cual pues se dificulta también el desarrollo de determinadas políticas.

Hay que tener en cuenta que en esta Consejería, en la Consejería de Presidencia y Justicia el gasto de personal supone el 48,9 por ciento, es decir, casi el 50 por ciento, casi la mitad del presupuesto es gasto y es un gasto que no se puede considerar en ningún caso gasto superfluo, porque supone precisamente el cumplimiento de algunos de los objetivos que tenemos y de las competencias que tenemos en la Consejería, como son: el tema de Protección Civil y atención de emergencias, como es Justicia, como es Función Pública y como es organización y tecnología, que en este momento es algo realmente fundamental de cara al futuro como todo el mundo yo creo que sabe.

A pesar de estas limitaciones, tenemos un incremento muy fuerte, del 4,72; algo más de un millón de euros, en personal de Justicia. Ahí, además de atender las determinadas mejoras que se han producido en el ámbito de Justicia, de los empleados públicos de Justicia, atendemos al Juzgado de Torrelavega, que afortunadamente está ya aprobado y estará en vigor o en funcionamiento el año que viene. Al nuevo juzgado de cláusulas suelo, que en este momento está teniendo una demanda superior a la prevista y que en consecuencia está teniendo o demandando necesidades, algunas de ellas de la Consejería, pero algunas de ellas también del Estado. Y también para garantizar algunas de las reformas estructurales pendientes, como las unidades judiciales y fiscales de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal.

Y también para dar cumplimiento a las exigencias legales de la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos. Y para abordar algunas necesidades que tenemos en el ámbito del Instituto de Medicina Legal de Cantabria.

Por tanto, el primer objetivo estratégico de este presupuesto es reforzar con medios personales y materiales, la Administración de Justicia.

Tenemos un presupuesto en Justicia, de 31.443 millones y pico, lo que supone un 30 por ciento del presupuesto total de la Consejería. Es un 4,38 por ciento más que en 2017 y se contará con 1.320.000 euros más, para la Administración Judicial.

Esto supone un aumento de tres millones de euros, sobre la cantidad del presupuesto de 2015, que recibimos cuando nos hicimos cargo del Gobierno. Con lo cual, en prácticamente dos años hemos tenido un incremento de casi el 10 por ciento. Pero todavía, a pesar de ello, estamos por debajo de, en dos millones de euros del presupuesto que tenía Justicia en el año 2009, que era como digo de treinta y tres millones y pico, dos millones de euros más.

Seguimos decididos en el avance de la Administración de Justicia electrónica. Yo creo que va bien, con sus problemas y con sus retos, pero bien. Y yo creo que cerraremos ya el círculo, que quedará plenamente implantado el expediente judicial electrónico a comienzos del año. Lo que propiamente, aunque de cara a la opinión pública tiene su impacto, conseguiremos el papel cero en el primer trimestre del año 2018.

Vamos a renovar 900 equipos utilizados en las sedes judiciales, dotándoles de una moderna plataforma de microinformática. Y se desarrollarán nuevas funcionalidades del Programa VEREDA, derivadas de determinadas necesidades. Entre ellas, algunas que puso de relieve la Fiscal General de Cantabria, con la Fiscal Jefe de Cantabria, con la que trabajamos permanentemente para las dificultades que se están teniendo desde el punto de vista estadístico.

Tenemos 100.000 euros, para mejoras de las salas de vista, de vide-conferencia y grabación y 820.000 euros, para reparación de edificios judiciales.

De manera importante, atenderemos la reparación de las cubiertas del Convento de Santa Cruz. En este momento, como dijimos el año pasado se ha realizado un análisis integral y su situación es —digamos— bueno, que se ve con preocupación. Aunque se han tomado ya algunas medidas y se tomarán otras con este presupuesto, para garantizar que el Convento de Santa Cruz, el Convento de Las Clarisas, sea un edificio que se mantenga hasta que se afronte, que esperamos que sea el año que viene. Este año se va a hacer también probablemente un proyecto básico, para desarrollarlo como un edificio; en principio, es la idea de la Consejería; vinculado a Justicia.

Se va a afrontar la ampliación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y tenemos 145.000 euros, para renovación de mobiliario. En algunos casos, total y absolutamente necesario.

Como saben también, tenemos 214.000 euros para una cosa que fue nueva, el año y que mantenemos, el contrato de mantenimiento integral, extraordinariamente necesario para atender a las necesidades pequeñas pero de una extraordinaria trascendencia del día a día de los juzgados. Algo que han demandado los jueces, los letrados judiciales, los fiscales y los empleados públicos y que al cual hemos dado respuesta. En total 1.850.000 euros en mejoras, mantenimiento y dotación de medios en los edificios judiciales.

Seguimos apostando por la mediación. Se está preparando el decreto que apruebe el reglamento y seguiremos con el programa piloto de mediación intrajudicial, en este momento referido a derecho de familia pero que esperamos ampliar en 2018 a otros órganos y otros partidos judiciales. Y por supuesto se incluye las mejoras que se establecieron en el año 2017 en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.

Otro elemento estratégico de este presupuesto es el expediente electrónico en la administración. También digamos el mal llamado pero conocido como papel cero en la administración. Esto es obligatorio y nos lo impone las leyes 39-40/2015 además de las leyes de administración electrónica y se establece el mes de octubre de 2018 como referencia para adecuarnos a ellas.

En ese sentido, en este presupuesto se crean ocho nuevos puestos de trabajo de técnico informático para atender cada uno a las necesidades de cada Consejería, sobre todo a la puesta en funcionamiento del expediente electrónico en toda la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En este ámbito, tenemos en este año una inversión de 8.080.000 euros derivadas del proyecto Osiris y que va a suponer la renovación total de los sistemas informáticos y de las infraestructuras y seguridad del Gobierno de Cantabria. Aspecto éste de la seguridad electrónica, de la seguridad informática que, al que damos una importancia extraordinaria. Entre otras cosas porque vamos a tener que cumplir unos parámetros que nos exige la legislación del Estado, extraordinariamente rigurosos y necesarios.

También vamos a poner en marcha, vamos esto supone la renovación de 5.000 equipos informáticos, que ya dijimos en su día, en este momento ya se han renovado parte de ellos, se está empezando las Consejerías más cercanas entre ellas Presidencia y Justicia para solventar las incidencias que evidentemente tiene que haber en cualquier proceso de esta envergadura. Se está poniendo en marcha el centro de proceso de datos y esperamos que la migración al nuevo sistema concluya en el primer trimestre del año 2018.

Aumentaremos en 852.000 euros el sistema de implantación de los sistemas de información necesarios que permitan la informatización de los procedimientos y gestiones de la administración autonómica, para alcanzar una administración cien por cien digital en un horizonte –como digo– cercano que en principio se plantea como octubre de 2018, en donde creemos que estarán desarrolladas ya estas aplicaciones y sistemas de información para la supresión del papel en la gestión administrativa del Gobierno de Cantabria.

Iniciativas que se están poniendo en marcha y que se pondrán en marcha en 2018, un nuevo sistema que permita la gestión electrónica de la licitación contractual; desarrollo de un sistema gestor de expedientes electrónicos que dé cobertura a más de 1.000 procedimientos autonómicos. En este momento hemos hecho un análisis de procedimientos en nuestra administración y tenemos inventariados 1.000 procedimientos distintos que lógicamente hay que regular de cara a la administración electrónica.

La implantación de los sistemas para registro general electrónico, registro de apoderamientos, el archivo electrónico, la aplicación de un punto general de acceso de la ciudadanía, tema importante y que lógicamente hay que conectar con todo el resto de la maraña, de la red informática. El sistema de notificaciones electrónicas y la gestión centralizada de certificados y de firma electrónica.

De ahí que el programa de mantenimiento e implantación de sistemas de la Comunidad Autónoma crezca hasta los 3.323.000 euros. Y dentro de este programa también se renovará como decía antes, se renovará el sistema de información contable para cumplir los requerimientos actuales en materia de información y de tramitación de la contabilidad. Es una auténtica revolución, la revolución informática que va a suponer un extraordinario esfuerzo, una extraordinaria dedicación, no solo ya de los funcionarios y empleados públicos a quienes agradezco el trabajo que están desarrollando, sino también de los ciudadanos y del resto de personas no implicadas directamente en organización y tecnología o en informáticos, sino en cada una de las áreas de gestión de la Comunidad Autónoma.

Hay que resaltar que frente a este despliegue y esta inversión el capítulo de gastos generales en este ámbito y en general, no supera el uno por ciento. Hemos bajado desde el año 2015 el 14,07 por ciento, más de dos millones de euros, el gasto corriente en la Consejería. Creo que en ese sentido se ha hecho un buen trabajo y podemos presentar unos resultados significativos, que nos permite dedicar dinero a otras cuestiones más relacionadas con las necesidades de los ciudadanos y de la Administración.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3069

El tercer objetivo estratégico es las Emergencias y la Protección Civil. Este servicio contará con un presupuesto de 14 millones y medio de euros aproximadamente, 406.000 euros que el presupuesto anterior. Más del 13 por ciento de la Consejería supone precisamente las políticas de protección civil y seguridad en la Comunidad.

Las inversiones, que es un ámbito como comprenderán muy importante para el desarrollo de estas políticas van a crecer un 14,20 por ciento, hasta alcanzar los 2.032.000 euros.

Esta inversión se va a dedicar a la mejora de nuestros parques de emergencias y de los medios materiales, evidentemente paso del tiempo y también el desarrollo de nuevas actividades en los parques, hace que, bueno, se detecten necesidades, insuficiencias y situaciones que hay que mejorar. Y en ese sentido vamos a dedicar un esfuerzo grande a nuestros parques de emergencias y medios materiales. Entre ello destacamos la red de comunicaciones del Gobierno, nueva red, con la última tecnología para las intervenciones y que va a facilitar la coordinación entre los distintos servicios de emergencia.

Ampliaremos los parques de Reinosa e iniciaremos la ampliación de Valdáliga y se incrementa las cantidades destinadas a los parques de bomberos de Santander, Torrelavega y Castro. Este un compromiso sobre..., se redujeron durante la legislatura anterior, hubo un compromiso en este Parlamento, un compromiso de los partidos que formamos parte del Gobierno y también de otros que forman parte de la oposición y supone el cumplimiento parcial todavía de este compromiso con los ayuntamientos de Santander, Torrelavega y Castro.

El Servicio de Emergencias, el 112, contará con un presupuesto de 7.400.000 euros, de los cuales 800.000 son para nuevas inversiones, en medios materiales para atención de las incidencias. Entre ellos, la renovación de vehículos de los bomberos autonómicos, material de comunicaciones, equipos especializados, que eso es extraordinariamente importante y va adecuando a las necesidades, en este caso por ejemplo para levantamiento de grandes cargas, para trajes de intervención específicos, para nuevas necesidades, como puede ser la de velotina o puede ser otro tipo de intervenciones relacionadas con contaminación etc.

Y luego prevemos 156.000 euros para equipamientos, entre los cuales se encuentran especialmente las agrupaciones municipales de protección civil, que a pesar que son competencia de los ayuntamientos, como saben, todo el equipamiento prácticamente está asumido por la Dirección General de Protección Civil.

Mantendremos los 21.000 euros y pico del contrato de drones, que está suponiendo en este momento, bueno, pues la atención de determinado tipo de emergencias que no podrían atenderse de otra manera. Está desarrollando sus capacidades. Se están incorporando nuevos, nuevos elementos. La evolución tecnológica en este ámbito es espectacular y en ese sentido sabemos que es el futuro, queremos estar preparados, todavía son 21.000 y pico de millones para, porque estamos en fase de análisis, de 21.000 y pico euros... (el Sr. Consejero se ríe)..., 21.000 y pico euros; estamos en fase de análisis y de, bueno, antes de tomar una decisión, que pueda ser más de contar con el propio equipo, en este momento sería total y absolutamente excesivo y yo creo que sería un error.

Y también tenemos 10.000 euros para seguir en el ámbito de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el sistema autonómico de la protección civil. Este año se han desarrollado cursos, se han desarrollado experiencias comunes y estamos muy contentos del resultado obtenido, bueno y se siguen realizando.

El cuarto objetivo estratégico de..., de la Consejería son los Municipios. La capacidad que tiene la Consejería para atender a los municipios se ve reducida. Bueno, no es reducida, es importante pero una parte fija, porque así lo decidimos en su día y nos comprometimos con los ayuntamientos. La parte más importante, fundamental, los 15.200.000 euros del Fondo de Cooperación local, como saben se distribuyen de manera total y absolutamente predeterminada, con criterios establecidos en el decreto que lo crea y que lógicamente no se modifica.

Nos cuesta mucho mantener esta cantidad, pero yo creo que hace un... y sobre todo a un tipo de municipios les hace un servicio extraordinario. Y por nuestra parte lo vamos a seguir manteniendo.

Se mantiene el incremento de ayuda a las mancomunidades hasta 400.000 euros y se prevén 180.000 euros para inversión pequeñas e inversiones nuevas de reposición en infraestructuras y bienes.

Hay 75.000 euros para las encuestas, estudios, encuestas y estudios de infraestructura y de equipamientos locales, este es un proyecto muy importante, como saben, que se había abandonado por el Gobierno anterior, por razones económicas, por las que fueran, pero que es fundamental. Es fundamental para conocer exactamente las infraestructuras de que disponen todas las entidades locales de Cantabria y es fundamental para la planificación, por parte del Estado, de las inversiones en los ayuntamientos y en las Comunidades Autónomas.

Tenemos que tener esta encuesta de infraestructuras que no se..., que parte viene también de una exigencia de Madrid y esperamos tenerla informatizada en el año 2019, en dos fases, 75.000 euros para el año 2018 y lo mismo para 2019.

Y tendremos 50.000 euros que van para asistencia, esa solamente jurídico a entidades locales menores. En esta legislatura se inició el procedimiento de licitación y contratación de un sistema para atender a esta cuestión y está en fase, si no me equivoco, de licitación. Y bueno, se mantiene la subvención a la Federación de Municipios.

Pero yo creo que de cara a este ámbito el proyecto estrella es el Plan de desarrollo de la Administración local electrónica. Como también en la Administración local electrónica es aplicable, de acuerdo con las leyes 39 y 40, con lo cual los ayuntamientos se van a ver obligados a expediente digital, con la fecha, con el horizonte de fecha de octubre de 2018.

Por parte del Gobierno se tomó la decisión de esta Consejería y de la Administración local, se tomó la decisión de que establecer un sistema para que todos los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que quieran incorporarse a él, tengan garantizado el cumplimiento de las exigencias de las leyes 39 y 40.

También algún ayuntamiento de más de 20.000 habitantes se ha dirigido a nosotros para asumiendo su coste poder vincularse a su convenio, que probablemente establezcamos con los municipios de menos de 20.000 habitantes que lo consideren oportuno.

Hemos hecho un estudio a fondo con, en colaboración, como es lógico con los colegios de Secretarios e Interventores de Administración local y con la Federación de Municipios de Cantabria y con encuestas a distintos ayuntamientos individualmente, que nos han dicho cuáles son las necesidades que quieren cubrir.

Nosotros invertiremos, porque en principio la prestación de este servicio se va a hacer con carácter gratuito, el futuro veremos a ver cómo lo planteamos, pero en este momento la implantación va a ser a cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y para el año que viene tenemos 691.000 euros, en cinco actuaciones concretas, relacionadas con el proyecto, entre otras la compra y despliegue de un programa informático de gestión de expedientes y sede electrónica.

El soporte funcional a las aplicaciones utilizadas por los ayuntamientos, es decir, el CAO y todo tipo de asistencia para el desarrollo de este sistema, cosa que los ayuntamientos están demandando, porque es un mundo desconocido para todos, la verdad, y que crea muchísimos problemas. El centro de atención al usuario, el CAU; es decir las centro de atención a las administraciones locales. Y también una base de datos jurídica, que se va a poner a disposición de los Secretarios municipales y de la Dirección General de Administración local.

Y además vamos a hacer algo, un programa nuevo que va dotado con 200.000 euros, destinados a ayudar a los ayuntamientos fundamentalmente pequeños, para que adecuen o incluso adquieran, colaborar a que adquieran, no a poder ser a coste total de la Comunidad Autónoma, pero vamos a colaborar a que adquieran nuevos equipos de informática y que lógicamente van a necesitar para poner en marcha todas estas..., todos estos proyectos.

La transparencia pues también tiene una presencia importante en estos presupuestos. Por eso las inversiones crecen un 15,2 por ciento con respecto a 2017, hasta 335.000 euros. La actuación más importante es desde luego la nueva unidad de transparencia que ya está aprobada en la relación de puestos de trabajo. Está aprobada y estamos en fase contratación o de designación de los funcionarios que se encarguen de su desarrollo y que contará como hemos comentado y así va a ser con tres funcionarios y que está incluida como es lógico en los presupuestos. Hay una nueva aplicación informática para la presentación de los datos económicos de Cantabria y para el seguimiento de las cuentas públicas. Yo creo que la transparencia en el ámbito económico es fundamental y queremos que los ciudadanos conozcan todo lo que se pueda conocer respetando la ley de protección de datos en el ámbito de las cuentas públicas.

Además de la transparencia, mejoraremos o queremos mejorar la parte de participación. Y en ese sentido se va a proceder a la mejora del portal e información sobre, en primer lugar del Gobierno de Cantabria para adaptarla a las nuevas tendencias audiovisuales. Dando de acuerdo con las encuestas que vamos teniendo, dando relevancia a aquellos espacios que son de mayor interés para la ciudadanía. Y también vamos a iniciar la normativa sobre participación ciudadana. Ya está prácticamente preparada la consulta pública y queremos hacerlo precisamente también con participación ciudadana y por supuesto de los partidos, de los Grupos Políticos.

También se va a desarrollar la unidad de transparencia, un soporte de ayuda informática a las entidades locales menores para que puedan habilitar sus propios portales de transparencia que en ese sentido, la verdad que es una necesidad sentida y demandada.

Seguimos teniendo en la formación el criterio de que es la base de un buen servicio público y por eso seguimos apostando por el CEARC, el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria que contará con un presupuesto superior en un 8,61 por ciento, hasta alcanzar el 1.386.871 euros. Crece más del doble del presupuesto regional.

Estos mayores recursos implican que los planes de formación autonómica y el destinado a empleados públicos de las administraciones locales aumentan un 10,46 por ciento y un 14 por ciento respectivamente.

Yo quiero también reconocer y resaltar el trabajo que se ha hecho porque ha sido absolutamente necesario. Como no aprovecho para resaltar el, lo dificultoso y lo extraordinariamente importante que ha sido la aprobación del catálogo de cursos, del catálogo de formación, base imprescindible para los contratos de promoción interna, base imprescindible para los concursos fundamentalmente de méritos y en ese sentido ha sido un auténtico trabajo de chinios, cientos y cientos y cientos de cursos vinculados con decenas y decenas y decenas de puestos de trabajo que hay que agradecer, lógicamente al equipo de formación, pues a su directora a Marina Lombó y también y aprovecho para resaltar el enorme esfuerzo que se está realizando desde, en primer lugar voy a agradecer en toda la Consejería, porque es que si algo tengo que hacer es reconocer el trabajo de los empleados públicos en la Consejería y de los directores generales que están aquí conmigo porque desde luego no se limitan a cumplir sus obligaciones, sino que lo superan con creces. Pero en este momento me refería a esto porque tenemos un auténtico problema con todas las ofertas de empleo público que tenemos y que vamos a tener y con una Dirección de Función Pública, con lo cual está escasa y muy escasa, agónica de personal. Hasta el punto de que incluso pues, incluso esta mañana lo comentábamos en una reunión con la junta de personal, pues hay dificultad para que los empleados públicos vayan a cubrir puestos vacantes en Función Pública por el excesivo trabajo que tienen esos puestos. De manera que vamos a solucionarlo, como es lógico, habrá que buscar sistemas, pero quiero resaltarlo porque se está supliendo la falta de medios con dedicación.

Hay más formación para ese personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud y en ese sentido pues yo creo que seguimos apostando y aumentando la política de formación.

Seguimos la recuperación respecto a la atención de las Casas de Cantabria, en España y en el mundo. Los centros regionales contarán con un presupuesto de 335.000 euros. 280.000 en 2017; eso es un incremento significativo. Recuperamos las inversiones para ayudar a las Casas que tienen problemas para hacer pequeñas reparaciones de sus inmuebles.

Hay cosas como nuestra Casa de Cantabria en Cuba, donde existe probablemente el panteón funerario, uno de los panteones funerarios más singulares de La Habana y que está en este momento pues con muchísimos problemas de mantenimiento. Y que nos piden, pues eso, cinco mil y pico, ó seis mil euros. No estamos hablando de... Bueno, pues para todo este tipo de necesidades, algunas otras... La Casa de Cantabria en Madrid, etc. Hemos establecido esta partida de: ayudas a las Casas.

También en el ámbito de las actividades culturales, tenemos 55.000 euros en el presupuesto. Y mantenemos las partidas nominativas para las Casas de Cantabria y el convenio con el centro de Madrid, con la Casa de Cantabria en Madrid.

El presupuesto de Función Pública se incrementa un 3 por ciento. Como digo, sería necesario incrementar mucho más capítulo 1. Esperamos hacerlo cuando se eliminen las limitaciones en materia de tasa de reposición, etc. Y tomando algunas otras medidas complementarias. Porque tienen un enorme trabajo en su función, que es lo realmente significativo del ámbito de Función Pública.

No solo tenemos en desarrollo ahora la oferta pública de empleo, la más importante que ha habido en los últimos ocho años, sino que tenemos ya para mañana o pasado, si no me equivoco, la reunión de la Mesa Sectorial para preparar la oferta de empleo público para el año 2018; 2017-2018. Donde habrá ciento y pico puestos de trabajo mínimo, cerca de 200. Sino que además si en las intenciones del Ministerio y de la Secretaría General de Función Pública se concretan, y creemos que sí, se va a producir una oferta de empleo público especial de estabilización, para eliminar los empleos temporales, que nos va a suponer una cantidad extraordinaria; no sé ahora mismo la cantidad, pero desde luego extraordinaria de puestos de trabajo y en consecuencia de concursos de oposiciones, etc., con un extraordinario trabajo burocrático y administrativo. Lo que va a suponer la reducción del empleo temporal en la Comunidad Autónoma de manera significativa.

Hemos recogido en el presupuesto el 1 por ciento del incremento del año anterior. Y se establece en el presupuesto, en el texto articulado de la Ley, la previsión para aumentar los salarios y las condiciones generales de los empleados públicos, en la medida en que lo permita o lo imponga el Estado, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, o como se ha dicho recientemente mediante la aprobación de un Real Decreto Legislativo. En cualquier caso, nosotros, a los empleados públicos de Cantabria, lógicamente, les aplicaremos ese tipo de medidas cuando se aprueben, ahora están prohibidas.

Se recogen como saben aspectos concretos, como la carrera profesional en Sanidad. Y en este momento, una previsión, porque queremos cerrar antes de que acabe el año, los acuerdos dentro de las posibilidades que da la normativa, que no son muchas, para solucionar la recuperación de determinados derechos en materia de incapacidad temporal y de derechos sindicales.

También se recogen como es lógico los avances en materia de Agentes Forestales y Justicia.

DIARIO DE SESIONES

Página 3072

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

Me quedaría creo Dirección Jurídica. La Dirección Jurídica como es también Función Pública es un departamento cuya labor es más callada, es horizontal, pero imprescindible para el buen funcionamiento del resto de Direcciones Generales y de Unidades de la Comunidad Autónoma.

Está realizando extraordinariamente su función, su presupuesto crece de manera normal. Y en ese sentido, se trata de dotar de más medios; ya tiene medios informáticos, pero medios desde el punto de vista de base de datos, de medios jurídicos, para que desarrollen mejor su labor.

Pero sí que les daría por ejemplo un dato que puedo desarrollar más detenidamente pero que sí que simplemente con su enunciado indica el buen funcionamiento. Hemos pasado de aproximadamente trescientos y pico expedientes del área consultiva de la Dirección Jurídica, pendientes en el año 2014; cerca de 300 en el 2015, a 50 en la actualidad. Lo que supone prácticamente los informes que se solicitan dentro del periodo de emisión de los mismos. Hemos llegado yo creo que a una situación extraordinaria.

Y en ese sentido también de acuerdo con la Directora y con su equipo, queremos establecer; desde luego ganamos más sentencias de las que perdemos, bastantes más; pero todavía yo creo que se puede avanzar en este ámbito. Y en ese sentido, la manera de avanzar es cuando se establezcan por los Tribunales determinado tipo de criterios y se conozca, porque hay dos o tres sentencias en el mismo sentido, que hay una línea de interpretación de la Ley concreta que de alguna manera se comunique de manera fehaciente al resto de Direcciones y de Consejerías para actuar en consecuencia.

Esto se viene haciendo porque lógicamente supone, o entra dentro de la responsabilidad que tiene Dirección Jurídica; ¡vamos! quiero decir de la responsabilidad en el ejercicio de su trabajo. Pero queremos sistematizarlo y probablemente mejorarlo, porque en definitiva es bueno para todos; para la Administración, que no emplea recursos y para el ciudadano, que no tiene por qué pleitear si sabemos o tenemos sospecha de que se puede prever.

Ha mejorado muchísimo. Han descendido muchísimo los pleitos, sobre todo en materia contencioso-administrativa y también en materia pena. Pero todavía queremos trabajar, y trabajar más en el sentido de intentar evitarlos, que es la mejor manera de ganar un juicio, evitarlo.

Y eso es. Creo que he dado repaso a todos los ámbitos de mí Consejería y ahora pues nada a escuchar lo que tengan a bien comentarme.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

En este momento, les recuerdo que existe la posibilidad de suspensión de la sesión si así lo solicita alguno de los Portavoces. Por lo cual les interrogo. De no ser así continuamos con el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Cada uno de ellos por un máximo de diez minutos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz D. Juan Ramón Carrancio por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, Sr. Consejero, agradecerle a usted y a sus cargos su comparecencia aquí. Sin embargo, después de agradecerle su presencia me voy a centrar en aspectos que entiendo mejorables, que yo creo que es mi deber.

No voy a hablar por eso de los esfuerzos que están haciendo para digitalizar la Administración. Me consta que son necesarios. O de la nueva unidad de transparencia. Que era un compromiso que parece ser que están cumpliendo.

Tendré que hablar de un incumplimiento flagrante para empezar de algo acordado con ustedes el año pasado. Además se trata de una medida que no tiene coste económico llevarla a cabo. Se trata de una modificación legal cuya única consecuencia presupuestaria llegaría posteriormente a su implantación. Y que consistiría en una reordenación de los recursos existentes a la hora de su gestión. No tiene porque provocar aumento presupuestario ni siquiera en años posteriores. Todo lo contrario.

El objetivo no es otro que el de mejorar la eficiencia de la Administración dejando parte de su gestión en manos de quienes hasta la fecha se han mostrado más eficientes a la hora de ejecutarla.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3073

Estoy hablando de las entidades locales menores, a quien usted se ha referido en su discurso. Entidades al respecto de las cuales usted se comprometió a modificar la ley que las ordena con la intención de establecer un marco legal que delimite con claridad sus competencias, su funcionamiento y que regule su composición.

Todo ello con la intención de que dichas entidades se hagan cargo de una pequeña parte la gestión de la administración pública, la más cercana al ciudadano. Descargando e ella otras entidades y ganando en eficiencia, en calidad de servicio y por supuesto ajustando costes como ya hemos demostrado hasta el día de hoy que saben hacer. Además, de paso se eliminaría de un plumazo el halo de precariedad en que se mueven muchas de ellas.

Le insisto, Sr. Consejero, no entiendo como ha eludido usted afrontar una medida tan beneficiosa y sin coste extraordinario para la Administración.

Seguiría entendiéndolo aún menos si ello no supone su puesta en marcha a lo largo del año que viene.

Hablando de la colaboración de su Consejería con otras Administraciones, veo que se mantiene el necesario fondo de cooperación local, tan necesario para los pequeños municipios, los cuales precisamente por su tamaño sin estas ayudas probablemente no podrían prestar un servicio adecuado. Así como el equipo de los Grupos de Protección Civil, el equipamiento. Lo mismo que aprecio que el incremento extraordinario de la dotación para el 112, que esto sí que son profesionales, que hubo el año pasado no se ha eliminado por completo, aunque es cierto que es bastante menor.

Sin embargo, aquí tampoco veo que se afronte el verdadero problema del colectivo. Problema que en principio tampoco tendría por qué encarecer sustancialmente el servicio. Y que sin embargo en determinadas circunstancias lo harían mucho más eficaz.

Tenga usted en cuenta que para que un bombero sea más eficaz en su desempeño, lo ideal es que posea la autoridad suficiente como para poder tomar decisiones sobre los civiles, sin tener que andar realizando consultas innecesarias, que únicamente retrasarían su decisión mermando con ello eficacia. Incluso llegando a poner en peligro vidas humanas.

Por ello, Sr. Consejero, para poder otorgarles la autoridad necesaria en una emergencia, lo adecuado es que este Servicio esté formado por funcionarios. De lo contrario, no se les puede dar tal autoridad; cuestión que usted conoce muy bien.

Hablando del funcionamiento de asuntos concernientes a Justicia, efectuado por personal ajeno a la Función Pública. Creo que no debemos olvidarnos de quienes prestan servicio de turno de oficio. Que lo cierto es que vienen manteniendo la calidad de servicio, merced a su amor propio. Porque continúan cobrando de forma arto y regular, y cantidades más que simbólicas. Cantidades que comprendo no se puede pretender que la Administración equipare con las tarifas imperantes del mercado. Pero considero que hay margen de mejora, puesto que la partida es incluso algo inferior a la del año anterior; la partida completa, me explico.

Si de lo que se trata es de hablar de los funcionarios; ¡hombre! Tiene las mismas carencias que el resto de la Función Pública con el añadido de todos conocidos de la tremenda carga de trabajo que soportan los funcionarios de Justicia. A quienes no les vendría nada mal un aumento de plantilla. Aunque sea casi anecdótica como el programado.

Quería hacer especial hincapié en un aspecto que ya ha comentado usted. El Juzgado especializado en condiciones generales de contratación está recibiendo una carga de trabajo tremenda en estos momentos. Debido a que tramita todo lo concerniente a cláusulas suelo, cláusulas (...) abusivas, cualquier otro asunto referente a contratos bancarios tan de moda en los últimos tiempos.

Quizás no sea tanto reforzar a los jueces encargados, que también, como el escaso personal de apoyo que tienen asignado. Ahora mismo, se halla prácticamente colapsado. Y si no hay refuerzos, sin visos de mejorar.

Ya ha hablado usted de la recuperación de derechos por parte de los funcionarios. Cuestión que comparto plenamente y que pienso no debe pasar de este presupuesto sin que se afronte esta cuestión. Sin que se vea una solución en el horizonte.

Sin duda, hay muchos más aspectos a tratar. Pero éstos me han parecido los más llamativos. Y creo que su solución depende más de voluntad política que de otra cosa. Ya que su incidencia en el presupuesto es mínima.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Continuamos con el Grupo Mixto. Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero y a su equipo, a esta Comisión, en la que vamos desgranando poco a poco el presupuesto.

Un presupuesto en el que es verdad, usted nos ha ido detallando las partidas. Y es verdad que continúa con la tendencia del año pasado, en lo que es el aumento de las partidas presupuestarias, en prevención y extinción de incendios, en diferentes ámbitos. Lo cual, entiendo que es buena noticia. Recordemos todos lo que pasó hace dos años y las nefastas consecuencias que tuvo para nuestra región.

Y por tanto, ya digo que esto es buena noticia. Así como la modernización de la Justicia, tan necesaria y tan demandada por los profesionales y por los usuarios. De hecho, una de las partidas que más llama la atención es la destinada al Programa Vereda, que pasa de los 4 millones de euros en este presupuesto.

Pero bueno, más allá de que entiendo, y además usted lo ha explicado y creo que con toda la razón, uno de los principales problemas de la Administración de Justicia es la falta de personal y de recursos humanos. Y eso no depende directamente de la Consejería.

Por tanto, ahí están maniatados con la tasa de reposición que se marca desde el Gobierno Regional. Pero aún así, sí hay cuestiones que dependen directamente de su Consejería y en las cuales, se puede hacer énfasis. Voy a matizar alguna.

Si bien es cierto que por ejemplo para la partida de transparencia, ha aumentado como bien ha dicho un 15 por ciento, aproximadamente, y se están dando pasos; nunca está de más y siempre hay que seguir andando con ello. Tenemos en vísperas de llegar al Parlamento, de activarse la Ley de Transparencia, que también será decisiva para como se ejecuta ese presupuesto.

Nosotros, echamos en falta dentro de ese ánimo por modernizar la Administración, el que se ponga en marcha ese programa software libre, que ayuda tanto a usuarios como al personal trabajador. A la hora sobre todo de reducir los costes, por parte de la Administración. Que no es un tema baladí. Puede ser complicado de poner en marcha, pero reduce a la larga costes.

Y después, dos cuestiones que dentro del poco tiempo que tengo para exponerlo, me parecen fundamentales. Por un lado, la cuestión de las Casas de Cantabria, que se mantiene la partida presupuestaria con respecto al año pasado, incluso incrementándola ligeramente. Es una buena noticia, al final son focos de promoción de Cantabria, en todo el mundo, dentro de España y también dentro de todo el mundo. Pero nos falta algo que fue una promesa también por parte de su Consejería, que es una modificación de la normativa, dentro las conversaciones que tuvo su Consejería con las Casas de Cantabria para preservar ese patrimonio para Cantabria, que en algunas de esas casas es muy importante, como el ejemplo que nos ha puesto de la de Cuba ¿no? Eso por un lado.

Y por otro lado, lo que es tema fundamental cuando hablamos con la Fiscalía o el Tribunal Superior de Justicia, cada vez que se producen comparecencias, hace poco tuvimos precisamente la presencia aquí de la Fiscal de Cantabria. Y dentro de esa Memoria de la Fiscalía, casi lo único que solicitaban como un ruego prioritario era la Oficina Fiscal y Judicial. Que usted ha comentado que se encuentra prevista dentro del presupuesto. No hay partida concreta para ella, al menos yo no la he visto y lo he repasado varias veces, no he visto partida concreta para ella. Y si nos retrotraemos al presupuesto de este año 2017 y a esta misma comparecencia de ese presupuesto del año 2017, que fue hace unos meses, a principio de año, también seguía siendo esas oficinas fiscal y judicial una prioridad y también nos prometía que en este Presupuesto de 2017 las iba a convertir en realidad.

Sin embargo hemos llegado a este punto del año, ha pasado incluso la cuestión por debate plenario, y sin embargo no se han convertido en una realidad.

Habida cuenta de que como digo la queja dentro de la Administración de Justicia con respecto a sus dirigentes siempre es la falta de recursos humanos y materiales y que al final es cubierta por el excelente trabajo, y me sumo a lo que usted ha dicho, de los funcionarios de la misma y de todo el personal que trabaja para la Administración de Justicia; esta parte que sí depende más de la Comunidad Autónoma, somos la única Comunidad Autónoma que no las ha puesto en marcha estas oficinas, sí le pedimos que este año sea verdad. Aunque como digo, pese a la importancia que tienen echamos en falta que aparezca textualmente o concretamente en el Presupuesto. Puesto que sí es cierto que haya crecido –y voy terminando ya Sr. Presidente, ya veo que se me acaba el tiempo– pese a que como digo partidas que pueden estar destinadas a la creación de estas oficinas Fiscal y Judicial hayan aumentado, el hecho de que no aparezcan textualmente en los Presupuestos puede llevar a que ocurra como con los Presupuestos de este año 2017, que es una voluntad por parte de la Consejería; sin embargo, finalmente los presupuestos, pasan el año y no se hacen una realidad.

Nada más, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3075

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Pasamos al Grupo Podemos, tiene la palabra su portavoz D. Alberto Bolado, por tiempo de diez minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Sumarme, así mismo, a los agradecimientos al Consejero y su equipo por comparecer hoy, a fin de dar cuenta del Presupuesto para el 2018.

Y decir en primer lugar que el incremento en el presupuesto de su departamento, pues tal vez podría ser calificado de una buena noticia, de no ser porque a estas alturas de la legislatura yo creo que algunos podemos empezar a decir que tenemos la sensación de haber vivido esto antes ¿verdad?

Y es que yo creo que eso hace que se pierda por completo la magia, ¿verdad? que podíamos sentir allá por el año 2015, cuando usted desgranaba todos estos proyectos. De los que reiteradamente se hace referencia, pero que a mi modo de ver el grado de cumplimiento es otra cosa.

Miren, tengo una reflexión que hacerle y que a mi parecer es clave, en relación a lo que es la ejecución presupuestaria.

De los datos de la última Comisión de control presupuestario, que se reunió en septiembre, se desprende que su Consejería ha ejecutado en torno al 67 por ciento del presupuesto. Siendo cierto que de una mera regla de tres se desprende que a estas alturas, último trimestre del año, deberíamos estar en torno al 75 por ciento de ejecución.

Y esa cuestión no es baladí, o sea, desde nuestro Grupo consideramos que es una cuestión clave. Y pese a que su Consejería no es de las que más incumple en este sentido, porque los recortes por lo general siempre van a Educación, Servicios Sociales o Sanidad, creo que es fundamental conocer si la ejecución presupuestaria va a ir en la línea de lo que se marcó, en concreto en el 2017.

Al final los grupos parece que nos pasamos la vida con dimes y diretes en los medios sobre con quién se van a aprobar los presupuestos, o si se va a incrementar tal o cual partida. Cuando al final, pues parece que lo que realmente va a influir en la vida de las personas es si realmente lo presupuestado se gasta, o no se gasta.

Y pese a que se hinchen de alguna manera los ingresos, los hechos van a poner encima de la mesa que no hay quien gaste lo que no ha ingresado. Por mucho que lo incluya en un presupuesto.

Y yo creo que además si a esto le añadimos la baja calidad de las herramientas de control a disposición de los Grupos, y en este sentido les recuerdo que la Comisión de control de seguimiento presupuestario se reunió a principios de septiembre, y aunque existe el compromiso de reunirse cada dos meses, lo cierto es que estamos empezando el debate presupuestario sin datos reales sobre la ejecución de 2017, a la fecha. Si le añadimos también que los Grupos hemos conocido las líneas presupuestarias de las Consejerías por la prensa, en concreto el sábado a través del comunicado. Pues ¡hombre! Es decir, igual hay que saludar de manera muy positiva la herramienta, la aplicación de Transparencia que van a poner en marcha, puesto que va a ser muy útil, no solo para los ciudadanos, sino también para los diputados. Que igual podemos empezar a conocer de esta manera con más detalle las cuentas de nuestra Comunidad.

Dicho esto, vamos a entrar en materia y analizar un poco el presupuesto de su departamento. Aunque sí que le digo que el entusiasmo en este sentido es escaso, puesto que como digo cuando existen dudas legítimas al respecto del cumplimiento, ya le digo que en ese sentido su Departamento no es ni muchísimo menos el que más incumple, pues desde luego ponemos en cierta duda la utilidad de este tipo de debate presupuestario, que a nuestro entender supone más bien electoralismo y autobombo para los Gobiernos en general y también para éste.

Y mire, en concreto, el presupuesto para tecnologías de la información, se justifica por el hecho de que se van a desarrollar nuevas funcionalidades en las aplicaciones corporativas. Y en este sentido, me gustaría conocer en detalle: cuáles son estas funcionalidades. Y sobre todo, qué procesos ha llevad a cabo para detectar las necesidades que se pretenden cubrir con este desarrollo.

Con respecto también al mantenimiento evolutivo del sistema de gestión procesal Vereda, la pregunta obligada es: Si han sido atendidas las reclamaciones y las sugerencias planteadas por los usuarios.

Y en otro orden de cosas: Si se van a implementar soluciones que permitan que se cumpla la Ley, y que se garantice la accesibilidad universal del sistema.

Ha hecho referencia a que se tendrán en cuenta las apreciaciones de la Fiscalía. Pero me gustaría, si es posible, que detalle un poco más: en qué línea van a enfocar el desarrollo, pues para dar cobertura a las necesidades que la Fiscalía nos hacía llegar.

Y por último, me gustaría saber si el desarrollo que pretenden llevar a cabo va a garantizar que no se produzcan suspensiones del servicio, como ha venido ocurriendo de vez en cuando hasta ahora.

Por otra parte también del análisis del estudio de ingresos y gastos, pues surgen algunas preguntas. La primera: ¿En qué consiste el artículo 62, del capítulo 6, del programa 912 M, de Presidencia? Ya que según veo, pues vuelven a contemplarse como una inversión nueva; en concreto, por importe de 25.400 euros. El mismo concepto que por cierto ya aparecía como algo novedoso, en el presupuesto del año pasado. Cuando además se rubricaba también como inversión nueva, asociada al funcionamiento del servicio.

Sin embargo, si nos vamos a lo que sería el examen del anexo de desarrollo económico, pues lo que consta es que se destinará a la adquisición de equipos para procesos de información.

Por tanto, es decir, usted afirma que sigue siendo una inversión nueva. ¿Entonces qué ocurre con la ejecución de lo ya presupuestado en el año 2017?

Existen además diferentes aritméticas llamativas, entre lo reflejado en concreto en el estado de ingresos y gastos, y en el anexo de desarrollo económico. Como por ejemplo, por ponerle solamente un ejemplo: la cuantía total, por importe de 224.000 euros, en el concepto de material y suministros de Presidencia del Gobierno.

Por otra parte también me gustaría conocer los motivos que justifican que se hayan reducido las transferencias corrientes a las mismas entidades locales que el año pasado; en concreto: Cabezón de la Sal, 5.000 euros y Reocín, 4.000.

¿Cuál es la razón por la que este año, a diferencia de lo que ocurría el año pasado, se contempla en ingresos y gastos como transferencia, por importe de 15.000 euros, a favor de CERMI? Que el año pasado no tenía esta calificación.

Y aprovecho también para hacerle una reflexión. Que no deberían hacerse referencia a minusvalías, en el año 2017. Hay que superar de alguna manera esta terminología.

En referencia al programa 134 M, de Protección Civil y Emergencias, pues desde luego creemos que hay cambios significativos ¿no?

En primer lugar, los gastos corrientes que se dedican a elementos de transporte, se incrementan en 10.000 euros. Y me gustaría conocer en qué se va a materializar dicho incremento.

Se incluye en segundo lugar una referencia al concepto: gastos diversos. Una partida todavía más indeterminada ¿no?, que carece de ningún tipo de explicación además en los diferentes anexos del presupuesto y que es la denominada: "otros". "Otros", directamente dotada con 5.000 euros.

Me gustaría saber cuál es el destino que se le va a dar a este dinero.

A pesar que por cualquier parte el objetivo presupuestario anunciado por la Consejería ha sido el incremento de la partida dedicada a Protección Civil y a Emergencias, lo cierto es que también, bueno aquí en Cantabria nos queda a mi entender un largo camino para alcanzar las ratios de otras comunidades, con una orografía tan compleja como la nuestra. Y bueno, podemos entender ¿verdad? que el concepto destinado a otras empresas profesionales, pues siga incrementándose presupuesto tras presupuesto.

Ahora bien, me gustaría conocer si la Consejería tiene algún plan a medio o largo plazo para de alguna manera contener el gasto destinado a la externalización de los servicios de emergencias.

En cuarto lugar, ¿por qué motivo en los ayuntamientos de Santander y Torrelavega han visto disminuida su financiación en 50.000 euros y el de Castro en concreto en 20.000?, ¿puede ser que se hayan modificado los convenios en materia de protección civil o hay otras causas?

¿Por qué motivo considera también la Consejería conveniente la reducción de la financiación al CEARC en materia de protección civil, en concreto por importe de 25.000 euros, que es lo que han recortado este año.

Sin duda la perla en materia de estos presupuestos, vamos en materia de protección civil es, bueno la inversión en los parques de intervención a emergencias a Valdálga y Reinosa, cuestión que desde luego nos parece muy necesaria y que justifica sobradamente que se doble la previsión y porque desde luego dotar con más medios a un servicio público

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3077

esencial, como son las emergencias y a los profesionales que arriesgan su vida en este sentido, pues ya digo, nos parece realmente positivo.

Nos gustaría preguntarle también por qué razón se han reducido las transferencias de capital, que no las corrientes al 112, por importe de 300.000 euros.

También estamos interesados en conocer en qué consiste las inversiones de carácter inmaterial para protección civil y emergencias y por qué se han visto reducidas por importe de 48.000 euros con respecto al ejercicio 2017.

Desde luego por lo que se refiere al mantenimiento de la Dirección General de Servicios y atención a la ciudadanía, programa 221 O, también tenemos algunas preguntas que plantearle.

En primer lugar, en qué consiste el nuevo estudio que se va a llevar a cabo por parte de la Dirección General de Servicios, que se cuantifica en 45.000 euros más que la del año pasado.

Por qué vuelve a incluirse también este año el concepto "inversión nueva" asociada a funcionamiento operativo de los servicios y por qué además se incrementa 32.500 euros.

Además existe una inversión, bueno, pues de maquinaria para el parque móvil de 55.000 euros, que bueno, querríamos saber a qué va destinarse esta suma ¿no?

Y en la misma línea también cabe preguntarse por el motivo para incrementar la inversión, en concreto por reposición de hasta 101.000 euros, ya que miren, del detalle del gasto lo que se ve es que a la conservación de edificios va 5.000 euros, la reposición del parque móvil, se mantiene además como el año pasado en 10.00 euros y la adquisición de nuevos elementos de transporte también se mantiene en 80.000 como el año pasado ¿no?

Siendo esto así y a no disponer en concreto de los datos de concepto ¿no? de la liquidación, resulta obligado preguntarle cuántos vehículos ha adquirido la Consejería en el año 2017, cuántos pretende adquirir en 2018 y sobre todo y más importante, cuántos necesita todavía ¿no?

Le quería hacer mención también a lo que usted manifestó el pasado sábado en la prensa ¿no?, con respecto a bueno las inversiones que se van a realizar en la Administración de justicia ¿no? y con especial relevancia a lo que se refiere a las obras de los edificios destinados a tal fin.

Vemos cómo bueno, pues esta partida incrementa en 220.000 euros, "ejecución de obras", y bueno vemos también que la partida de inversión nueva incrementa en 162.738 euros; perdón esta última cifra se refiere a la inversión para la reposición de obras, de reparación de los edificios.

Claro, es decir, sin embargo esta partida el año anterior estaba cuantificada en 437.262; por tanto, me gustaría saber qué se hizo, en concreto el año pasado, qué obras ejecutaron y cuánto costaron.

Por otra parte también me preocupa saber cuántos equipos informáticos se adquirieron durante..., fueron repuestos en concreto durante el año pasado, ya que se destinaron como sabe 260.000 euros y en este sentido, pues bueno, ¿cuántos faltarían por reponer? y ¿por qué este año además se destina exactamente la misma cantidad que el año pasado a este fin?, ¿no? Creo que es una pregunta que tiene bastante..., bastante justificación.

Es conocido también, aunque sea por los medios de comunicación, su compromiso ¿no? con la administración digital. Y sin embargo, déjeme que le pregunte ¿por cuáles de los objetivos que se establecen en el programa de modernización de los servicios públicos van a apostar con la dotación de 20.000 euros que han incluido en este presupuesto, apoyo a los recursos humanos de la Administración, atención presencial a la ciudadanía, simplificación de los procedimientos administrativos, realización de acciones que permitan reducir las cargas administrativas?

Y en este sentido, me gustaría que no me diga, como ya hizo el año pasado, que apuestan por todos ellos. Porque desde luego creo que debe ser usted realista, ya que este año volvemos a tener nuevamente esta misma partida, que a mi entender no se ha ejecutado en su..., en su integridad.

Termino como empecé, agradeciéndole su comparecencia. Y bueno, espero que dé respuesta. Sé que el tiempo del que dispone es muy probable que no pueda contestar a todas las preguntas que le he planteado. No obstante, si no es en este mismo momento, sí que le agradecería que facilite esta información que considero de relevancia y de interés.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Bolado.

DIARIO DE SESIONES

Página 3078

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

Es el turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz, D. Guillermo del Corral, por tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias, Presidente.

En primer lugar y en nombre del Grupo Socialista, me sumo a la bienvenida de usted, Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Consejería. Así como le agradezco la cumplida y detallada exposición del proyecto presupuestario, previsto para la gestión de su Departamento en 2018.

Un Departamento, la Consejería de Presidencia y Justicia, que como ya dije en la presentación de los que ahora están llegando a su fin, realiza políticas esenciales para la buena marcha del conjunto de la gestión del Gobierno. Y que por lo tanto son esenciales para el desarrollo de las políticas que repercuten en la mejora del día a día de los ciudadanos.

Todas las áreas que abarcan a esta Consejería son importantes desde su transversalidad. Pero hay dos que sin duda tienen una especial relevancia: Justicia y Protección Civil.

Por ello es prueba de la adecuada gestión de esta Consejería y de su preocupación por las políticas reales, las que afectan directamente a los ciudadanos, la fuerte apuesta por estas áreas.

En la buena acción de la Administración de Justicia, intervienen distintos factores, siendo uno importante del que a menudo se quejan los Magistrados; la adecuada cobertura de los medios humanos y materiales.

Por ello es una excelente noticia el que como nos ha relatado usted, una importante apuesta de sus presupuestos vaya dirigida a una mejor cobertura de estos aspectos.

Como puede comprobarse en el Programa 112 M, referido a la Dirección General de Justicia, se produce un notable incremento en el capítulo 1, destinado a gastos de personal. Que tiene que ver con el incremento de funcionarios, indicados por el Consejero hoy, para el necesario y demandado nuevo Juzgado de Torrelavega, para atender en la parte que le compete a nuestro Gobierno, la petición de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia N.º 2, que atiende a los litigios por cláusulas suelo. Y para adecuar la plantilla en el proceso de mejora de las oficinas Fiscal y Judicial. Previsión esta última que evidencia la voluntad del Gobierno de avanzar en esta puesta en marcha de las nuevas oficinas que ya hace unas semanas, hace pocas semanas fueron protagonistas de nuestro debate parlamentario.

Esperemos en este aspecto que el Gobierno Estatal sea tan diligente en los requisitos de su competencia para su efectiva implantación en Cantabria.

Otro aspecto importante de estos Presupuestos para una adecuada gestión de la Justicia es la apuesta por la renovación de los equipos informáticos y de los sistemas de grabación y videoconferencia de la sala de vista, así como que contemple las partidas necesarias para ampliación del Instituto de Medicina Legal y para la reparación de la cubierta del antiguo Convento de Santa Cruz.

Concretando así la rehabilitación de un edificio declarado: Bien de Interés Cultural, que por lo tanto el Gobierno debe de mantener, debe intentar su reforma. Y que en todo caso podría ser una magnífica sede judicial.

También referido a la Justicia, queremos destacar el que se siga apoyando métodos alternativos de solución de conflictos, facilitando la ampliación de los Juzgados que ofrecen la mediación ininterjudicial. Así como la adecuada cobertura de la asistencia jurídica gratuita.

Otro aspecto fundamental en el contexto de los servicios públicos es el referido a la protección civil y a la cobertura, la mejor cobertura posible de las emergencias civiles.

Como ya nos ha destacado en su intervención el Sr. De la Sierra, la preocupación de su departamento por ofrecer a la ciudadanía cántabra la mejor cobertura y situación de emergencia, se concreta en la dotación económica que estos presupuestos reflejan en el programa 134 M y especialmente en los capítulos referidos a renovar y mejorar los medios materiales.

Medios entre los que destacamos la preocupación por la seguridad de los trabajadores, que evidencian las partidas destinadas a la adquisición de traje de intervención y equipo para el nuevo levantamiento de descargas, así por la apuesta por las nuevas tecnologías de indudable eficacia y eficiencia, como son los drones.

Preocupación por los medios más personales y materiales de los recursos propios, de los que directamente es responsable esta Consejería, así como por los dependientes de otras administraciones, como evidencia los conceptos del artículo 46, que refleja sustanciosos incrementos y las partidas destinadas a los parques de Santander, Torrelavega y Castro Urdiales.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3079

Así mismo destacamos la atención que el presupuesto presta al Observatorio Municipal y de protección civil, destinando una partida de 156.000 euros para dotarlas de nuevos equipamientos.

Hablando de municipios, afortunadamente ha dejado de ser noticia destacable, tras el abandono especialmente de los más pequeños del anterior Gobierno Popular, del concepto presupuestario 461, de “programas de actuaciones de ámbito local”, referido al tan necesario, sobre todo para estos ayuntamientos con menor recursos, fondo de cooperación local.

El Gobierno mantiene y no puede ser de otra forma, dado su compromiso con el medio rural. Pero sin duda un proyecto estrella, como lo ha calificado el propio Consejero, para los pequeños ayuntamientos, aunque una totalidad de los 102 de Cantabria, que tienen menos de 20.000 habitantes, es el Plan de desarrollo de Administración local electrónica.

Las partidas presupuestarias previstas para este proyecto van a posibilitar la necesaria eficacia y eficiencia en la gestión que llevan a cabo nuestros municipios, facilitándose especialmente a aquellos con menos recursos económicos y de personal.

Me consta personalmente la buena acogida de este plan, no solo entre los responsables municipales sino también entre los empleados públicos.

Estas medidas contribuirán a lograr una administración municipal electrónica que pueda unirse a esa ya cercana Administración autonómica totalmente digital, libre de papel, en octubre del próximo año.

Este plan junto con el Fondo de cooperación local y otras partidas contempladas en los mismos programas de actuaciones en el ámbito local, conforma una acción política muy correctamente planteada, a nuestro entender, para lo cual la gestión administrativa es especialmente de los pequeños ayuntamientos a las exigencias actuales, así como para mejorar la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

Estos dos aspectos, nuestras competencias en Administración de justicia y la mejor cobertura en protección civil abordan políticas y gestión de enorme importancia para la ciudadanía, que como ya ha relatado el Sr. Consejero, en su exposición y yo estoy tratando ahora de refrendar está adecuadamente contempladas en este proyecto presupuestario hasta 2018; pero no son las únicas que en una Consejería tan transversal como Presidencia y Justicia.

Un aspecto relevante, de responsabilidad, no de su cumplimiento, que lo es de todo el Gobierno, pero de su gestión, debe de ser referido a las políticas de transparencia, que oportunamente a menudo ocupan nuestro debate parlamentario.

Los socialistas compartimos la afirmación de que el deber de transparencia no es una cuestión que necesite grandes inversiones e infraestructuras, sino del firme convencimiento de lograrla plenamente.

Nuestro gobierno ejerce de hecho el cumplimiento de ese principio básico de un estado de derecho, siendo públicas su gestión en el portal de transparencia. Cumplimiento que ahora se refuerza con el notable incremento presupuestario destinado fundamentalmente a la creación de unidad de transparencia, que abundará para esa democrática exigencia, así como para facilitar a las entidades locales, como creo que ha dicho el Consejero y sumarse a ese compromiso de transparencia en la gestión de lo público.

Herramientas que tiene mucho que ver con esta obligación de la Administración transparente, son las que gravitan en rededor del proyecto OSIRIS, necesario para dotar de una infraestructura informática moderna y segura, facilitadora de información a la ciudadanía y resistente ante los ciberataques.

Consideramos que este proyectos presupuestario de 2018 contempla adecuadamente la continuación de la implantación ya iniciada.

Otro aspecto fundamental de esta Consejería, paradigma de su transversalidad es lo referido a la Función Pública, a la atención a los ciudadanos con su declaración con la Administración autonómica y a los empleados públicos que la facilitan.

Para esta adecuada relación y para ejecutar con éxito las políticas del Gobierno, un instrumento esencial son los empleados públicos. Ya el año pasado destacaba el auténtico encaje de bolillos presupuestario y negociador que habían tenido que realizar los nuevos responsables de las políticas de gestión de personal para revertir la situación en la que se encontraron el empleo público tras los años de medidas económicas y laborales implantadas por los Gobiernos Populares, que se cebaron en los empleados públicos sin negociación alguna, aplicando sin mesura el Boletín Oficial de Cantabria, así como el del Estado.

Desde junio de 2015 se han recuperado varios derechos cercenados por los Gobiernos Populares, pero aun queda la recuperación de otros. Por eso es una medida adecuada contemplada en este Proyecto de Presupuestos, los fondos

DIARIO DE SESIONES

Página 3080

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

destinados a recuperar derechos como el de incapacidad temporal y los sindicales, a los que se ha vuelto a referir hoy el Consejero.

Para esta adecuada prestación del Servicio Público, un elemento fundamental es una buena formación de los trabajadores públicos. Para lograrlo, una herramienta fundamental es el CEARC –el Centro de Estudios y Formación para los Empleados Públicos– Por ello y ya finalmente queremos destacar el reconocimiento de estos presupuestos a su importancia evidenciada en el incremento genérico de un 8,6 como ha referido hoy, el Sr. Consejero.

Por último, quiero destacar por su importancia para paliar aunque sea someramente la endémica pérdida de poder adquisitivo del salario público, la previsión de fondos para afrontar el anunciado incremento del 1 por ciento en sus nóminas. Previsión cuyo cumplimiento en todo caso está secuestrado a la capacidad política del Grupo Popular de España para lograr aprobar el Presupuesto General del Estado del año 2018 ya que una hipotética prórroga no permitiría el incremento previsto.

Termino. Gracias por su comparecencia, Sr. Consejero, ante esta Comisión para detallar su previsión presupuestaria que nuestro grupo valora positivamente y que apoyará en este trámite parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D. ^a Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes.

Sr. Consejero, le doy la bienvenida a este Parlamento y la hago extensiva a todo el equipo. A todo su equipo, a los que agradezco su imprescindible aportación a estas cuentas que bajo su mandato pues van a contribuir sin duda a cumplir los objetivos marcados por usted al inicio de esta legislatura y lo que es más importante, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Cantabria desde la perspectiva de la seguridad, la tutela de los derechos y el buen funcionamiento de la Administración Pública, cuya actividad sirve al correcto desarrollo de las políticas de todo el Gobierno en su conjunto.

Son las terceras cuentas de esta legislatura destinadas a consolidar y fortalecer el buen funcionamiento de los servicios públicos esenciales para el bienestar de la ciudadanía de Cantabria.

En materia de protección ante las emergencias mejorando un servicio que se deterioró de manera considerable en la anterior legislatura. Apostando por la inversión de medios personales y materiales en la administración de justicia para hacer efectivo el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Y un presupuesto que confirma la apuesta de este Gobierno y de esta Consejería por acercar la administración al ciudadano facilitando trámites, reduciendo cargas burocráticas y mejorando la relación con los trabajadores públicos, pilar fundamental de un correcto funcionamiento del aparato administrativo y de la modernización de la administración en su conjunto.

Son cifras económicas significativas para mantener una relación fluida directa y de toda cooperación y coordinación institucional administrativa con las entidades locales y con los ayuntamientos, la administración más cercana a los ciudadanos.

Una cooperación necesaria y prevista estatutariamente con los 102 municipios que configuran territorialmente Cantabria. Y tres ejercicios económicos paliando las consecuencias de unas políticas del Partido Popular que deterioraron la relación con los empleados públicos, supusieron una auténtica involución del tratamiento de la protección de la seguridad de las personas y retrasaron de una manera acusada la modernización de la administración, el avance necesario de la prestación del servicio fundamental a la justicia, además de cercenar la autonomía municipal mirando los recursos destinados a la prestación de los servicios básicos de esta administración.

Y no son apreciaciones subjetivas. Son hechos avalados por la evolución de unos presupuestos que en el año 2010 destinaban más recursos a esta Consejería de las que aún hoy se pueden dedicar como consecuencia de las imposiciones derivadas de la disciplina de gasto que exige el Estado con un sesgo ideológico, permítanme decirlo, bastante preocupante por lo centralista.

Aún con un contexto económico y presupuestario como complejo, su departamento va a disponer además de 107 millones de euros a los que, de los que se van a destinar 1,3 millones al CEARC en el próximo ejercicio económico.

Un presupuesto que crece un 3,69 por ciento y presenta un acumulado desde el año 2015 en torno al 21 por ciento; determinando una inversión en tres ejercicios presupuestarios, de 19,2 millones de euros, superiores a lo invertido por el Partido Popular en sus cuatro años de legislatura de mayoría absoluta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3081

Un presupuesto socialmente comprometido, eficiente en su configuración y municipalista en su concepción. Dedicada a la salvaguardia y protección de los servicios públicos fundamentales y dirigida a promover una administración pública avanzada tecnológicamente, para afrontar los retos futuros desde la transparencia en su funcionamiento interno y con cercanía al administrado con el objetivo final de propiciar el progreso económico de esta región.

Las políticas públicas de seguridad y justicia tienen un importante respaldo en las cifras de este presupuesto, e influencia directa en la vida diaria de la ciudadanía de esta región. Se destinan 45,7 millones de euros a dos servicios esenciales de gran calado social; cerca de la mitad del presupuesto global.

Reiteran además la apuesta política de esta administración por programas de gasto que fueron especialmente maltratados en la etapa del Partido Popular.

Fundamental, la inversión en materia de justicia, superior al 4 por ciento en relación con las cuentas del presente ejercicio, para afrontar con esos 31,4 millones la nómina del personal necesario para atender la planta judicial de Cantabria, los nuevos juzgados como el de Torrelavega, el demandado tribunal encargado de las cláusulas suelo. Sin olvidar las inversiones en mantenimiento de las sedes judiciales de la región, las necesidades del Instituto de Medicina Legal; el necesario mantenimiento de la futura sede del Tribunal Superior de Justicia y las esperadas oficinas Judicial y Fiscal, aún pendientes de la colaboración y fondos del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, que a nuestro juicio se está demorando en exceso.

Inversiones en personal y en medios absolutamente necesarias, para garantizar la adecuada prestación de un servicio especialmente sujeto a la crítica y a la valoración de la ciudadanía.

Tres ejercicios consecutivos de incremento de la inversión en esta materia, que aumenta económicamente cerca de un 10 por ciento desde el año 2015. Y supondrá una inversión acumulada de 90 millones de euros en 2018. Ratificando en las cifras, la apuesta por una competencia autonómica que los Regionalistas siempre hemos defendido como prioritaria.

La seguridad de las personas, su atención ante las emergencias, ocupan lugar preeminente en estas cuentas. Siguiendo nuestro compromiso, el compromiso Regionalista, de rescatar el servicio de Protección Civil de la falta de orientación, coordinación, planificación e inversión del que adoleció en la legislatura 2011 a 2015. 14,3 millones destinados a salvaguardar y modernizar un servicio fundamental de evidente influencia social y especial valoración entre la ciudadanía.

Un tres por ciento de incremento en cuantía, con un acumulado del 19,2 desde 2015; más de 90 millones de euros hasta el momento, dirigidos a mejorar los medios materiales y humanos destinados a las emergencias.

En los parques, en la red de comunicaciones, en los vehículos, equipamientos y nuevos avances tecnológicos que avanzan el tiempo de respuesta y eliminan barreras de accesibilidad para los colectivos más vulnerables. Fondos públicos destinados además a la coordinación y colaboración con los ayuntamientos en esta materia, que se incrementan tras años de desinversión.

Y cumplir una vez más con el objetivo de inicio de legislatura, para fortalecer la red autonómica de emergencias y ganar en calidad y en servicio desde la Protección Civil.

Quiero también destacar la eficiencia de estas cuentas. El equilibrio de unos números que reflejan una importante contención del gasto improductivo –se lo ha dicho, se ha reducido en dos millones de euros, minorando en un 14 por ciento este capítulo desde el último presupuesto del Partido Popular– y que hay que poner en relación con el aumento del capítulo de inversiones, que no han hecho sino crecer de manera importante en estos tres ejercicios, por parte de este Gobierno.

Sr. Consejero, este presupuesto incide un ejercicio más en el objetivo de la promoción de una administración pública avanzada tecnológicamente; capaz de afrontar las exigencias legales en esta materia, para dirigirnos con seguridad y calidad hacia la digitalización de la administración y la necesaria y profunda reforma de la tarea administrativa.

Un nuevo tiempo para el funcionamiento burocrático que beneficie las relaciones diarias con los administrados desde la transparencia, la agilidad, la cercanía y la accesibilidad que hoy exigen los ciudadanos y demanda nuestra economía productiva. 27,8 millones de euros desde las Direcciones de comunicación informática y para el programa de mantenimiento, que crecen un 6,1 y un 1,7 respectivamente.

Y también quiero destacar la política de personal de este Departamento, porque por tercer año consecutivo, y a pesar de las restricciones del Gobierno de España, lo relativo a la tasa de reposición de efectivos y las limitaciones en materia de derechos económicos y sociales de la Función Pública, estas cuentas recogen la previsión del aumento de los salarios, la carrera profesional del colectivo sanitario y previsiones en materia de derechos sociales y sindicales. Así como mejoras para los colectivos de Justicia y Agentes Forestales como digo pendientes del Presupuesto del Estado.

DIARIO DE SESIONES

Página 3082

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

Pero con la voluntad de este Gobierno de atender las demandas y aportan un crecimiento del 3,3 por ciento, con respecto al presente ejercicio; 4,1 millones para la Función Pública en 2018.

Y voy a terminar esta valoración de estas cuentas de este presupuesto, aludiendo a la administración local, destacando nuevamente el carácter municipalista y comprometido con los ayuntamientos de estas cuentas, que crecen un 2 por ciento y acumulan en tres años un 237,14 por ciento de subida; 17,4 millones se destinarán este año 2018 a la cooperación, coordinación y asistencia a la administración local.

Un compromiso de legislatura para los Regionalistas, situar a los ayuntamientos en el lugar que merecen por su papel fundamental en la cohesión territorial y social de Cantabria.

Un año más se mantiene la aportación del Fondo de Cooperación, la inversión en las mancomunidades, crece el capítulo de inversiones del número 6 un 36 por ciento, con un millón de euros, del cual una parte importante se destina al Plan de desarrollo de Administración Local Electrónica, cuya importancia creo que era obligado destacar.

En definitiva, Señorías, Sr. Consejero, unas cuentas, como he dicho, evidentemente sociales, comprometidas con lo público, dirigidas a propiciar una administración moderna, eficiente y tecnológicamente avanzada, que salvaguardan la seguridad y la tutela judicial de nuestros derechos, al mismo tiempo que promueven el avance de nuestros municipios y el bienestar de la ciudadanía de Cantabria; características todas ellas que determinan que ya le diga desde aquí, que nuestro Grupo Parlamentario apoyará sus cuentas para el próximo año 2018.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Valdés.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz D.^a Isabel Urrutia, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero a usted por su comparecencia y a sus Altos Cargos por acompañarnos hoy en esta Comisión de Economía.

Desde el Partido Popular nos sumamos a sus condolencias y a su pesar por el fallecimiento del Fiscal General del Estado y también de la Presidenta del Consejo de Transparencia, la verdad que un fin de semana fatídico para lo que es esta Consejería.

Yo le voy a agradecer Sr. Consejero su comparecencia, pero también su esfuerzo, el esfuerzo que ha tenido que hacer hoy para intentar ser original, lo cual se lo pone usted, de verdad que a usted mismo muy difícil.

Yo este presupuesto le llamaría el de la espera, ya a la tercera la vencida, estamos esperando todos a que de verdad sus promesas se cumplan y por eso le llamaría el de la espera. Esperamos que este año sea el verdadero de cumplir.

Porque le he escuchado a usted palabra por palabra, siguiendo la comparecencia de este año, del año 2017 que la tengo aquí. Y usted no ha dicho absolutamente nada nuevo respecto a lo que en enero de este año dijo en esta misma sala.

Yo no voy a entrar en una guerra de cifras con usted, no voy a decir si sube un 3,6 o si sube un 3,7. Nosotros lo que le vamos a decir es que el presupuesto del año 2018 tiene las mismas propuestas, los mismos compromisos, son las mismas nuevas políticas que hizo usted cuando presentó el presupuesto del año 2016 y que repitió para el año 2017.

No le voy a rebatir las cifras excepto una. En capítulo 2 se tiene que comparar usted con tiempos pasados y lejanos, porque si se compara con usted mismo no puede mantener el discurso de que los gastos corrientes bajan, porque en éste, su tercer presupuesto, que usted presenta, sube.

Se hace usted a sí mismo trampas en el solitario, lo cual, perdóneme que le diga es una pena, porque para decir que tiene menos gastos corrientes, tiene que decir una verdad a medias, ya que usted y yo sabemos, como lo saben los ciudadanos, que la anterior Consejería de Presidencia y Justicia también tenía las competencias en materia de Cooperación, en materia de Juventud, en materia de Igualdad y en materia de Mujer. Competencias que usted ahora ya no tiene, también el capítulo 1 entonces baja, porque al tener menos competencias necesita menos personal, pero eso se lo calla y no nos lo dice.

Y mire, con esta afirmación, además de falaz a mí me ha parecido triste. Me ha parecido triste para todo un Consejero de Presidencia de esta Comunidad Autónoma.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3083

El sábado cuando usted la firmó, hice un trabajo que fue coger el gasto corriente, el dinero que se gastó la Consejería de Presidencia en el año 2015, eso sí, eliminando las competencias que la Consejera anterior tenía y que usted ya no tiene. Y mire, si quiere se lo doy cuando acabe esta comparecencia y si de verdad la que está equivocada soy yo, le pediré perdón, pero si está usted equivocado tendrá que pedir perdón.

En el presupuesto del año 2018 en gasto corriente de la sección 2, 13.608.246. el gasto corriente en el año 2015 de su Consejería, 12.952.000, con lo cual no son dos millones menos, es casi un millón de euros más Sr. Consejero.

De verdad, que yo estas verdades a medias es que creo que a usted no le reporta absolutamente nada, la podía haber obviado perfectamente.

En materia de Justicia lo que más ha resaltado usted ha sido el tema del aumento del capital de personal, del capítulo de personal. Respecto de los datos del capítulo de personal de toda su Consejería, si bien en algunos programas y direcciones la subida que experimenta este capítulo no llegará ni para cubrir el incremento de sueldo de los empleados públicos, que no se recogió en el vigente presupuesto y el previsible aumento del 1,5 que la propia memoria del presupuesto de Cantabria para 2018 recoge, lo que en un principio veíamos con satisfacción y que es el aumento de la partida destinada al personal de justicia, los datos del anexo de personal y la ejecución presupuestaria del año 2016, nos dicen que no es suficiente; porque este aumento que usted introduce es para cubrir las actuales gastos de personal actual.

Con este presupuesto, con lo que usted nos ha presentado no va a cumplir sus promesas un año más, no lo hará, como no lo hizo en 2016, como no lo ha hecho en 2017, siempre le viene a faltar cerca de 700.000 euros anuales en capítulo 1 del personal de justicia, con lo cual su venta su presupuesto, su aumento de personal no es realidad, es más bien ajustar para 2018 lo que se va a gastar en 2017; de hecho la diferencia entre un anexo de personal del año 2015, último presupuesto del PP, y el suyo para 2018 serán dos trabajadores más, 703 en 2015, 705 en 2018.

Si a treinta de junio de este año 2017 usted llevaba gastado más de doce millones de euros, hacer una proyección hasta diciembre nos dice que va gastar más de 24 millones de euros, con lo cual no va a aumentar el personal. Por ello Sr. Consejero déjeme que sólo por esta vez me fíe más de su portavoz en materia de Justicia, que no ve claro ni meridiano la puesta en marcha de la Oficina Fiscal y Judicial en Cantabria.

Por lo tanto, en este apartado tenemos que destacar la falacia del capítulo 1, la falta de compromiso de este Gobierno con el resto de Comunidades Autónomas y con el Estado para poder tener un sistema de gestión procesal común y compatible con todo el territorio nacional.

Y de verdad, vuelve usted a comprometer la Oficina Fiscal y Judicial y otra vez pues no lo tendremos que volver a crear, pero ya hemos en este Parlamento pues nos lo tendremos que volver a crear, pero ya hemos visto en este Parlamento que no es verdad.

Mucho esfuerzo, mucho dinero lo ha dicho usted en hacer posible el tránsito y el trabajo diario de los juzgados y entre los juzgados y resulta que para mandar un exhorto a Asturias tenemos que hacerlo en diligencia.

Dijo en enero: acondicionamiento del nuevo juzgado, nueva oficina judicial, nueva oficina fiscal, acondicionamiento de nuevas salas de vistas, acondicionamiento del edificio de la calle Alta y acondicionamiento del Instituto de Medicina Legal.

¿Qué ha dicho hoy? Lo mismo. Su presupuesto en materia de justicia de verdad que es de decepción. Porque sigue prometiendo lo mismo que dijo en enero, en este mismo lugar, que a la vez era lo mismo que había dicho en noviembre de 2015 para el año 2016.

Sus inversiones siguen siendo las mismas porque lleva tres años sin hacer nada, sin gastar lo que prometía. Es una pena que se haya ido el Sr. Bolado, pero yo sí tengo la ejecución presupuestaria del 31 de octubre, porque yo se lo he pedido y usted me la ha mandado. Y ¿qué nos dice?, pues que la inversión en materia de justicia a día 31 de octubre de 1.100.000 euros que estaba presupuestado en el presupuesto del 2017, tiene gastado usted trescientos... tiene comprometido usted no gastado 344.000, con lo cual no hace falta que nadie me dé la razón; los datos son los que son.

Los nuevos sistemas de grabación no son cuales serán los que ha puesto usted en marcha, porque dice que hay que comprar más. Lo único compromiso que usted ha cumplido y sí se lo tengo que reconocer es el aumento que yo creo que fue en febrero de las cuotas que se pagan al turno de oficio, tanto de abogados como de procuradores, pero me preocupa que no haya subido para el año 2018 la partida presupuestaria concreta.

Mediación. Se mantiene la reducción del 80 por ciento y no nos ha dicho donde van a ir esos proyectos pilotos y tampoco cuando va a ser la fecha definitiva ni la implantación definitiva de la mediación en Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Página 3084

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

En protección Civil otro año más sigue sin aparecer en el presupuesto el organismo autónomo que usted comprometió a crear y mucho nos tememos que se van a cumplir nuestros peores presagios, de que este organismo autónomo no está creado y en funcionamiento antes de acabar esta legislatura, exactamente lo mismo que la otra vez.

Lo sé, me va a decir que el PP dejó en suspensión la creación de la entidad pública. Pero son ustedes los que se han comprometido, son ustedes los que año tras año –y este es el tercer presupuesto– vuelven a incumplir su compromiso, el suyo Sr. Consejero.

¿Dónde está el séptimo parque en el presupuesto? No aparece. Por fin –se le ha olvidado a usted decirlo, lo digo yo– ha recuperado los 800.000 euros en inversión. ¡Ya era hora!, tres años también.

Y en la red de comunicaciones del Gobierno, pues ya nos lo vendió el año pasado, nos dijo que iba a suponer un gasto de 1.200.000, pero ¡claro! tiene que invertirlo en el año 2018, porque este año 2017 no se ha gastado usted ni 200.000.

En el caso de las aportaciones a bomberos, quiero hacer un reconocimiento expreso del aumento que experimentan estas partidas después de dos años de petición del Partido Popular.

Yo voy a darle una oportunidad, Sr. Consejero, que dirá usted que quién soy yo para darle a usted oportunidades; pero entiéndamelo en el buen uso y en el buen ánimo de mis palabras. Para el PP, esta subida aunque no es suficiente, no es suficiente porque no es lo que nosotros presentábamos cada año, reconoce el esfuerzo y el esperamos inicio de una seguridad gradual año a año, en los presupuestos destinados a los convenios de los municipios que entienden, que atienden a las emergencias fuera de su ámbito competencial.

Este año, aunque la cantidad aumentada por el Gobierno es inferior a la que el Partido Popular todos los años en sus enmiendas realizaba. Ya le digo y aviso que no presentaremos esta enmienda, que le vamos a dar esa oportunidad. Que nos creemos que usted va a cumplir con ese compromiso que tiene con los ayuntamientos y con sus alcaldes y que por lo tanto lo que haremos es estar bien atentos en el año 2019, y que a usted no se le olvide seguir ese aumento progresivo.

Nos preocupa la reducción que han sufrido las partidas destinadas a los planes especiales. Y sin embargo, sí me hubiera gustado escucharle hoy algo, poco, lo que sea, sencillo, si tiene usted que contestar al Sr. Bolado, yo creo que no va a llegar a contestarme a mí, pero sencillo., el problema que hay con las horas extras de los jefes de bomberos. ¿Cuál es la postura del Gobierno? Nos gustaría saberla.

En los municipios, en este apartado, déjeme que le diga como responsable de los municipios, no como el presupuesto suyo; sino el presupuesto de todo el Gobierno de Cantabria, en materia de municipios, que con este Gobierno ha experimentado que las entidades locales en Cantabria, dos años en los que ha habido más presupuesto; dos años en los que ha habido más dinero y de más gasto, las entidades locales ven toda su subida en un 3,8 por ciento desde el 2016.

Lo sabe, yo siempre lo hago, le reconozco el esfuerzo de su Consejería respecto al fondo de cooperación. Pero yo no estoy hablando de eso. Yo estoy hablando de que otro año más, este presupuesto, el presupuesto de todo el Gobierno, vuelve a poner en duda el carácter municipalista, pongo en duda el carácter municipalista de este Gobierno y del presupuesto, que hace lo contrario de lo que dice; porque ser municipalista es crear..., creer en las entidades locales, su gestión, su aportación y su dirección.

Para este 2017, dijo que se creaba la primera fase de la administración electrónica. No ha debido de dar tiempo, no sé si ha dado tiempo, o no, parece que va a ser el proyecto estrella del 2018. Y yo ahí le apoyo, porque creo que es muy necesario. Espero que no sea otro proyecto estrellado.

Pero no se acuerda otra vez más su presupuesto, Sr. Consejero, de las entidades locales menores. No sabemos nada de la ley, ustedes dijeron que la traerían en este año 2017 y no ha llegado.

Dijeron que se solucionaría la participación de las entidades locales en los tributos locales. Dos años después, no sabemos absolutamente nada.

Y no sabemos si se ha hecho algo desde Hacienda respecto al pago del IBI por los terrenos, –por los terrenos perdón– por los bienes comunales.

Reducen la única partida que crearon el año pasado, precisamente para tratar de ayudar a estas entidades locales.

Y por último, Función Pública, Sr. Consejero...

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3085

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino enseguida, Sr. Presidente.

No me extraña que haya pasado usted de puntillas por la Función Pública. Y para hablar de ella, lo único que ha hecho ha sido arremeter al Gobierno de la nación y hacer suya pues la carrera profesional de Sanidad, que es muy curioso porque mañana vendrá la Consejera de Sanidad también para decir es suya.

Dos propuestas de resolución aprobadas en el debate sobre el Estado de la Región que no se han puesto en marcha y que ni tan siquiera se ha empezado a negociar: el plan de empleo y la negociación de la Ley de Función Pública.

Lo que está pasando a día de hoy en esta área es grave. Anunciaron a bombo y platillo la OPE de 2016, histórica, la llamaron. Un año y medio después, los aspirantes que superaron las pruebas selectivas no han tomado posesión de sus puestos. Mientras que la oferta para el año 2017, ni siquiera se ha aprobado y menos convocado. Siendo la única Comunidad Autónoma del Estado que no lo ha hecho. Igual ése es el motivo, hasta hoy no lo sabíamos, ahora lo sabemos de que no haya dicho nada hasta hoy de la OPE de 2018, como ocurre con el Plan de estabilización del empleo temporal, que no sabemos qué criterio tiene la Comunidad Autónoma.

El caso es Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia, por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...termino. Lo que es histórico es que desde Función Pública se está haciendo, pues yo creo que es histórica la falta de gestión y la capacidad para la gestión.

Tiene usted a gente que lleva desde cuatro, seis, diez meses con la oposición aprobada, pasando pues en algunos casos con unos puestos de trabajo que necesitan, por eso se presentaron, que le ganaron, que han hecho un esfuerzo tremendo y que al día de hoy no solo no saben cuándo podrán tomar su puesto de..., podrán tomar posesión del puesto sino que no les dicen nada.

Última pregunta, Sr. Consejero, ¿está usted convencido de la constitucionalidad de todas las medidas de personal introducidas en la Ley de Acompañamiento?

Gracias Sr. Consejero, porque sé que contestará a mis preguntas, como hace siempre. Gracias Sr. Presidente por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Mucha gracias Sra. Urrutia.

Pasamos ahora al turno de contestación por parte de compareciente, por tiempo de 30 minutos.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien, pues en primer lugar, y sinceramente agradecer no solo el tono sino también el contenido de las intervenciones, en algunos casos probablemente ayuden a enfocarlas de otra manera, en otro caso han supuesto un apoyo y en otros casos pues no las comparto pero las agradezco lo mismo.

En el tema de..., voy a ir contestando si me permiten por el orden de intervención que se ha producido, en algunos casos hay temas que se repiten e intentaré contestar a todo lo que se ha planteado.

Empezó el Sr. Carrancio, del Grupo Parlamentario Mixto y me planteó en primer lugar el tema de las entidades locales menores y la ley. En el tema de las entidades locales menores, lo mismo que en ámbito del régimen local se crean grupos de trabajo donde participan las Comunidades Autónomas, participa el estado y participan los ayuntamientos. En la Federación de Municipios, en el ámbito de las entidades locales menores en Cantabria se creó de acuerdo con lo que yo me comprometí en este Parlamento un Grupo de trabajo para preparar el anteproyecto de ley, formado por la Administración de la Comunidad Autónoma, formado por representantes de las entidades locales menores y por parte de los ayuntamientos y de la Federación de Municipios.

Ese grupo de trabajo sigue trabajando, no han elevado todavía ningún documento, aparentemente no han llegado todavía a un acuerdo en alguna de las cuestiones y estamos esperando que ese documento se plasme, ¡eh!, lo que puedo hacer es interesarme, como me intereso regularmente, en la evolución de este tema, pero en este momento se dio el paso que nosotros consideramos necesario. El grupo de trabajo, que está trabajando.

En cuanto al 112, pues en cuanto al 112, evidentemente teníamos un compromiso de..., evidentemente no se les puede pasar a funcionarios, eso lo comprenderán ustedes porque se ha comentado. Hay..., es decir o sacamos una

oposición de funcionarios con los cual todos los que en este momento trabajan en el 112 se van a su casa o intentamos buscar una alternativa, que es lo que hemos hecho.

Entonces en ese sentido, la alternativa de acuerdo con un grupo de estudio que se formó, por supuesto con la participación de los propios representantes de los trabajadores, pero también de la Administración, de los municipios etc., decidió que el sistema adecuado era la creación de un mecanismo autónomo. Ese organismo autónomo ha comenzado su tramitación, la ley de creación correspondiente. Realmente ha habido dificultades, porque hemos pretendido que ese anteproyecto responda a lo que realmente es necesario, porque también lo que realmente quieren o necesitan las personas que trabajan en el 112 y en este momento lo que les puedo decir es que el último trámite que se ha producido ha sido el informe de Asesoría Jurídica, después de haber ido a información pública, consulta pública etc.

En Asesoría Jurídica se ha emitido el correspondiente informe, que no pone en cuestión digamos la base. Y se ha remitido, de acuerdo con el procedimiento a las Secretarías Generales de las Consejerías, para que cada una de ellas emita, en el plazo que tiene el correspondiente informe, a lo que seguirá informe de Dirección Jurídica y la aprobación por Consejo de Gobierno.

En el turno de oficio no se cobra de manera irregular, se cobra, se ha mejorado todavía el cobro, se cobra por semestres, anticipos, de acuerdo con los propios Colegios de Abogados y Procuradores.

Es cierto que en ocasiones, fundamentalmente derivado de la..., del cobro por nuestra parte del Fondo de Liquidez autonómica que condiciona muchísimos pagos y entre otros este, pero se ha cobrado antes que el año pasado y esperamos que este segundo semestre se cobre también lo mismo.

En el ámbito del Juzgado de Cláusula Suelo se dice que faltan medios. Pero vamos a ver es que no faltan medios de los que tenemos que aportar nosotros, que hemos aportado el espacio físico y hemos aportado todos los empleados públicos necesarios. Es más recientemente se ha solicitado uno más, tenemos la colaboración extraordinaria del Juez Decano que es el encargado, Anta, Jaime Anta, y nada más que agradecimiento para la dedicación.

Y otra cosa, se acaba de celebrar en Madrid una reunión, una conferencia sectorial sobre el juzgado de Cláusulas Suelo en donde el Ministerio no los quiere, donde es el Consejo General del Poder Judicial el que está..., o aparentemente no los quiere, el que está de alguna manera insistiendo en que tal ¿por qué? Porque el Ministerio tiene que poner un juez que no pone y un letrado de la Administración de Justicia que no pone, lo cual nos está creando en Cantabria y en el juzgado además del Decano, unos problemas adicionales importantes.

De manera que lo que tenemos que hacer es pedirle al Gobierno, al Ministerio de Justicia que dote de los medios personales necesarios, nosotros estamos dispuestos incluso a ampliar una nueva sala de vistas en el edificio ¿cómo se llama? Europa, no me acordaba, son los años ya; el Edificio Europa e incluso a dotar de más medios materiales, personales cuando haga falta, para eso tenemos previsto en el presupuesto estas cantidades pero el problema ahora es que se determine en Madrid si siguen o no siguen este tipo de juzgados y se doten de los medios necesarios.

Se ha hablado también de la recuperación de derechos de los funcionarios, luego si hay interés hablo de la recuperación de derechos que han tenido los funcionarios. Es absolutamente injusto que se diga en este momento, se critique la labor de Función Pública, injusto.

Vengo ahora de una reunión con la junta de personal, evidentemente una reunión crítica y dura porque claro los funcionarios reclaman una serie de cuestiones, pero los pasos que se han dado, los avances que se han dado sobre la situación anterior son auténticamente espectaculares.

Solamente ya la regulación de los concursos de méritos, la elaboración del catálogo, la recuperación y regulación de las comisiones de servicio, que incluso nos originan a veces problemas de gestión puntuales, pero que ha supuesto el respetar absolutamente los principios de igualdad, mérito y capacidad también en este ámbito por petición de los funcionarios.

Este es un tema en el cual se ha hecho, claro que hay mucho por hacer todavía, ahora mismo estamos a punto a ver si llegamos del acuerdo sobre ITE y derechos sindicales, vamos a verlo, y estamos avanzando pero luego si quiere porque tengo aquí la lista y le cuento todo lo que se ha hecho desde el punto de vista de Función Pública que ha sido muchísimo, la recuperación de las pagas extraordinarias, recuperación de moscosos, de canosos, de no sé y no sé cuánto.

Y es más se está haciendo una labor administrativa importantísima, la OPE fueron cerca de 200 puestos el año pasado, más de 200 y eso requiere decenas de procesos de selección que hay que tramitar, nombrar los tribunales, etc...

Y desde luego se podrá decir que en muchas Comunidades Autónomas han planteado la convocatoria de estabilización, ninguna la ha convocado, ninguna. De manera que eso que quede claro.

El tema de bueno, el representante del Grupo Mixto Rubén Gómez, Ciudadanos también nos hablaba del tema de Función Pública y nos habla del software libre. Ahí sí que hay un compromiso del Consejero que se cumplirá, es decir, antes de que finalice el año iniciar el procedimiento para la implantación de software libre en la administración, el estudio por parte de organización y tecnología está prácticamente finalizado, hemos tenido una reunión el viernes precisamente analizando el documento.

Pero ojo, software libre no significa automáticamente eficiencia, software libre no significa automáticamente ahorro. Es más, en ocasiones el implantar el software libre nos origina luego unos problemas de mantenimiento y unos problemas de gestión importantísimos que hay que valorar. Luego sí se admite, se acepta el planteamiento del Parlamento en cuanto a favorecer el software libre, pero siempre después de analizarlo y ver exactamente que es necesario.

Se habló también de la Ley de Casas de Cantabria y le agradezco mucho el enfoque que ha hecho de este tema. La Ley de Casas de Cantabria, si no me equivoco, está en este momento también emitido el informe de Asesoría Jurídica y remitido a las Secretarías Generales. Es decir, la última fase de aprobación de la correspondiente ley que se ha hecho yo creo con un nivel de consenso grande con las propias Casas de Cantabria donde se ha introducido también la figura del Cantabro retornado, regulada simplemente de manera básica, pero que consideramos muy importante para aquellas personas que quieren volver a Cantabria, que tengan una serie de derechos como si fueran los cántabros que residen, que han residido aquí, me refiero a todos aquellos cántabros que han tenido que salir forzados de Cantabria.

La Oficina Fiscal y Judicial. No es conveniente establecer partidas concretas ¿Por qué?, porque en definitiva la oficina fiscal y judicial son gastos de personal y gastos generales, de instalación, de medios, etc., y van dentro de lo que es las partidas correspondientes de administración de justicia ¿eh?

El tema de la implantación de las oficinas, también en este caso hay muchísimas Comunidades Autónomas que han regulado la Oficina Fiscal y Judicial y que sin embargo no las han implantado y entre las que las han implantado hay algunas que, bueno algunas están jurando en hebreo y otras que van y hay que reconocer que van francamente bien.

Queremos ponerla en funcionamiento este año. Podíamos haber puesto probablemente la Oficina Fiscal. No es muy normal que se implante la Oficina Fiscal sola, pero se puede, legalmente no hay objeción y la Oficina fiscal realmente es mucho más sencilla de implantación que la Oficina Judicial. Yo creo que en el año, en este año sí que tendremos, aunque hay problemas que es necesario que se conozcan.

Es decir, no solo es problema de ubicación, problema de distribución, porque lógicamente la estructura de los juzgados, –y no digo nada cuando se implante aquí–, la estructura cambia radicalmente, con lo cual habría que hacer un nivel de obra física muy importante, sino también influye en el programa VEREDA, es decir, en el programa de gestión procesal influye, porque lógicamente aparecen nuevos sujetos, aparecen nuevas funciones y aparecen planteamientos de distinta manera que requieren también un análisis detallado.

Queremos hacerlo, queremos hacerlo bien y en ese sentido pues seguiremos trabajando, ya digo, con el objetivo de que este año estén por lo menos la Oficina Fiscal y probablemente una Oficina Judicial piloto.

Yo soy el primero que me gustaría que estuvieran funcionando, pero la realidad es, se han hecho sin embargo otros avances importantísimos no previstos en otras cosas ¿no?

Respecto al Grupo Podemos, bueno en primer lugar, yo todas esa serie de preguntas que nos has hecho, que nos ha hecho yo se..., ofrezco la contestación en plazo rápidamente pero claro el detalle de inversión de lo que se ha hecho, de exactamente qué se va a hacer con el di, eso no está, eso no lo tengo aquí y hubiera tenido que traer medio despacho. Yo creo que hoy se trata de enfocar y presentar el presupuesto ¿no?

De todas maneras y haciendo alusión a lo que comentaba la Portavoz del Grupo Popular, sí tengo que decir que hay un error ya importante, la ejecución del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia es del 86,27 por ciento a octubre, dado que si dividimos sería el 83,33, realmente estamos por encima de lo previsible a pesar de que luego como saben hay algunas retenciones para insuficiencias que veremos a ver si se pueden o no se pueden gastar.

Pero, y en algunos aspectos como Protección Civil, a octubre estaba consumido el 92,7 por ciento; en Organización y Tecnología, el 90,92 por ciento. Aquí tengo también que rendir un homenaje a la gente de informática que se están multiplicando, esta trabajando de una manera extraordinaria, porque la complejidad del cambio que estamos teniendo es extraordinaria y la atención que se..., yo creo, yo creo, que en este momento en Cantabria tanto en el ámbito general como el ámbito de justicia, pues tenemos una situación auténticamente estupenda.

Y en ese sentido pues miren ustedes, noticia de hoy, “los fiscales se revelan contra el plan digital del Ministerio de Justicia, es imposible trabajar así”.

La verdad es que no es para consolarse, pero en Cantabria estamos muchísimo mejor que la media de España y somos probablemente las dos o tres Comunidades donde mejor funciona. Es un motivo de orgullo que no debe suponer dormirse, porque hay mucho problemas y todos los días y es un tema que, lógicamente lo peor que podemos hacer es, esto, olvidarlo o pensar que esta hecho pero hay que reconocer también que estamos en una situación razonablemente buena y no es que no tengamos dinero para ejecutar, es que la recaudación neta del Gobierno a 31 de octubre es del 81,30 por ciento, con bueno pues, aspectos tan significativos como que el impuesto de las personas físicas, la recaudación a octubre es del 91,81 por ciento y la transmisiones 87,30 por ciento, y el IVA el 86,25 por ciento. Todo aquello que se dijo en el presupuesto anterior de que no íbamos a tal, que nos iban a faltar cientos de millones, es falso. Se ha demostrado, hay un informe de la AIReF de hace cuatro días que lo demuestra.

De manera que vamos a cumplir razonablemente el presupuesto y en Presidencia y Justicia estamos cumpliendo el presupuesto por encima, por ahora de la media. Yo creo que vamos a llegar a un cumplimiento del noventa y muchos por ciento, de manera que, yo digo hay dudas legítimas como es lógico y las respeto pero que se sepa.

Podría determinar también el..., si lo encuentro, las que, me preguntaban sobre las inversiones y los programas en concreto a que se iba a referir el Sistema VEREDA, de las cantidades para nuevos programas del Sistema VEREDA. Pues les puedo decir que las mejoras de mecanismos de extracción de estadística fiscal que es lo que le comentaba y que la Fiscal nos pidió encarecidamente, conexión con Inside y LexNET, tramitación guiada y mejoras en el portal de servicios profesionales, modelo del Instituto de Medicina Legal, y modulo de administración para mejorar la existencia al usuario. En todo este tipo de programas se van a emplear estos dineros que tenemos para la mejora en el sistema Vereda. Por supuesto antes de fin de año creo que tendremos finalizada la implantación de la firma electrónica para los fiscales.

Bueno lo de reducir a los ayuntamientos, no se reduce, no se reduce. A Santander le subimos 50.000 euros, no se los bajamos, yo creo que en ese sentido hay un error y lo mismo a Torrelavega y lo mismo a Castro Urdiales, no la misma cantidad, pero vamos, que subimos, no bajamos y en el tema de Reocín y de Cabezón ahí realmente el tema esta en que el año pasado se les incluyó una cantidad especial porque no habían podido cobrar la subvención anterior y entonces fue una manera de compensar lógicamente, justificando gastos del año 2017 y esa es la razón de que este momento se vuelva a la cantidad que estaba establecida.

Disculpas Sr. Bolado, se introdujo el termino plusvalías que yo no utilizo desde el siglo XII y que no creemos que se debe utilizar porque quizá supone un concepto del tema equivocado, sin duda y disculpas, si se puede modificar, que se puede por enmienda lo haremos pero no ha sido en absoluto voluntario sino fruto de un error.

Bueno, en el tema de inversiones en servicios, bueno, eso habría que verlo, pero hay inversiones lógicamente de vehículos que no significa necesariamente vehículos de representación ¡eh!, el servicio tiene decenas y decenas de vehículos destinados a múltiples servicios y lógicamente yo no se que vehículo se va a cambiar, ni cuales se van a reparar, ni cuales se van a hacer pero en todo caso el tema de las inversiones en servicios esta justificadas por la necesidad porque si se fijan en servicios generales y la imprenta el crecimiento del presupuesto es reducido y estrictamente referido a los gastos necesarios.

En cuanto a las obras de Justicia, las obras de Justicia lógicamente hay algunas que ya en este momento esta previstas. Esta prevista la reparación de, los juzgados de Medio Cudeyo por ejemplo, las humedades que tienen desde épocas históricas o prehistóricas y también en el Convento de San Francisco, pero si que se han hecho obras, y dice que no se ha hecho nada. Aquí nada más que hay que salir, echar una ojeada y se vera que en el Convento de San Francisco se ha intervenido, se ha intervenido con una serie de medidas de emergencia y se va a intervenir ahora con una serie de medidas necesarias para que se mantenga el edificio y para que en su caso se le dé el destino que se quiera, pues tenga una obra en todo caso necesaria como es la reparación del tejado ¿no?

A los ayuntamientos se les va, como he comentado aquí, pues hay todo tipo de apoyos desde el punto de vista, pero lo fundamental desde el punto de vista del apoyo específico al que nos hemos referido es en primer lugar el dar la oportunidad de que tengan soporte de microinformática, de software para cumplir las obligaciones de las leyes 39-40 fundamentalmente, de las que tienen que cumplir a octubre, sobre todo y las de mayo 2018 respecto a seguridad y por otra parte les queremos ayudar a que compren equipos informáticos ya que en algunos casos pueden tener que hacer una inversión pues sobre todo los pequeños pues de una manera muy importante.

Por supuesto por todos los criterios que decía sigo diciendo lo mismo que el año pasado ¿eh?, apuesto por todos los criterios, se aplicara cada uno en cada caso pero lógicamente tengo que decir que apuesto por todos ellos.

Y luego el cumplimiento de los objetivos. Lo mismo que personal, si quiere vamos repasando. Dice no hemos hecho nada desde principio de legislatura, pero claro uno ve y si empezamos por función publica, la falta de oferta de empleo publico se ha aprobado la oferta de empleo publico, incremento de la jornada de trabajo, se ha vuelto a la situación anterior, la supresión de la paga extraordinaria, se ha recuperado la paga extraordinaria en dos años cuando todavía en algunas comunidades autónomas no se ha todavía pagado ¿eh? La reducción de días de libre disposición se han recuperado. La limitación de derechos sindicales estamos apunto creo de llegar al acuerdo. La modificación del régimen

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3089

retributivo de incapacidad temporal estamos a punto de llegar al acuerdo. El acuerdo marco, perdón, bueno la elaboración de función pública, el otro día con los sindicatos hemos comentado lo mismo que el convenio colectivo.

Tienen que saber algo también, probablemente lo sepan, iniciar el convenio colectivo e iniciar la reforma de la ley de función pública sin dinero no lo quieren ni los propios sindicatos, como lo han manifestado. Es decir iniciar el convenio colectivo supone que tengamos capacidad de incrementar la masa salarial, por que hay que incrementar toda una serie de derechos o algunos y eso supone coste económico y en segundo lugar respecto al tema de la Ley de Función Pública, lo mismo, habrá que establecer la carrera profesional, habrá que establecer una serie de medidas que son medidas, del ámbito de la ley de función pública, hemos ofrecido esperamos que los sindicatos no han puesto objeción grave que podemos empezar a negociar, no a negociar, a comentar posibilidades que contemple la Ley de Función Pública, preparando para cuando tengamos realmente posibilidades económicas que este ya avanzado el trabajo.

Acuerdo que establezca las bases para la convocatoria de concurso de meritos, hecho. Elaboración de criterios para la elaboración de las ofertas de empleo público, hecho. Negociación de criterios para otorgar las comisiones de servicios, hecho.

En organización y tecnología. Desarrollo de la administración digital puesta en marcha de proyectos OSIRIS, en marcha. Financiación de un contrato para las mejoras de las telecomunicaciones, hecho y en marcha. Mejora del mantenimiento de las aplicaciones informáticas programa SUMA eliminación de papel, hecho y adjudicado el nuevo contrato el primer trimestre del año que viene o en el semestre. Elaboración de planes de modernización y dinamización de nuevos procesos de simplificación de procedimientos, en marcha. Atención ciudadana, mejora de los medios materiales y personales del boletín oficial de Cantabria y de la imprenta regional, hecho, mejorados los medios. Implantación del portal de transparencia cumpliendo los requisitos de la ley nacional y europea, hecho y en funcionamiento. Ley de Transparencia de Cantabria, en el Parlamento. Convenio con el Consejo de transparencia y buen gobierno para cumplir nuestros objetivos, hecho y en funcionamiento. Determinación de la unidad responsable de la transparencia, hecho. Establecimiento de un sistema para mantener actualizado el portal y de una herramienta que mejore el sistema de alertas, hecho. Aprovechar mejor los servicios prestados desde el teléfono del 112, hecho, realizado y en funcionamiento.

En el servicio jurídico: Establecer plazos y límites de cara a agilizar los expedientes en el servicio y medios de control de su cumplimiento, hecho y con resultados tangibles.

Unificación de criterios en materia consultiva y para ello creación de boletín de comunicación, falta por hacer, eso es lo que queremos hacer este año aunque se ha estado haciendo y remitiendo de manera por correo electrónico y verbalmente los criterios de homologación.

Creación de una unidad de cobro de costas, hecho y recuerdo, en 2015 no sé si fueron ciento y pico mil euros, en el 2017, 750.000 euros de ingresos por costas, que antes se perdían, no hemos dicho que pague nadie que no tuviera que pagar, paga el que debe pagar y hemos llegado a un ingreso de... casi 750.000 euros.

Integración de los sistemas informáticos del programa VEREDA, realizado y funcionando con normalidad.

Mejora de medios materiales de los letrados autonómicos y formación permanente, hecho. Acaban de llegar una serie de letrados de Sevilla de un curso interesantísimo, le agradezco al servicio jurídico la labor que esta desarrollando.

En el CEARC, mejora de los planes de formación autonómicos, hecho y en funcionamiento con un resultado extraordinario.

Mantenimiento de programas de formación para los trabajadores de los ayuntamientos, iniciado en 2015, hecho, en funcionamiento y agradecido por los ayuntamientos.

Incremento de los cursos de política local y protección civil y on line en general, hecho. En protección civil, impulsar el carácter público del servicio de protección civil, he dicho como está en este momento el desarrollo de la ley. Mejora de los medios materiales y personales del 112 y de los parques de emergencias, creación de bolsa extraordinaria de bomberos incorporando 14 efectivos, inversión en los últimos tres años de 2,8, bueno, en fin, toda una serie de medidas, hecho.

Nuevos protocolos de actuación en emergencias para mejorar la coordinación, hecho y en este momento cuatro de los programas, el INFOCAN, el PLATERCAN y el TRASCAN en evolución para ponerlos en este momento al día.

Atención a nuevas necesidades de los municipios en la materia de protección civil derivados del aumento de población, hecho.

Actualización de la ley de protección civil autonómica, en marcha, está en este momento la tramitación de la Ley de Protección Civil creo también en la asesoría jurídica.

DIARIO DE SESIONES

Página 3090

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

Revisión de los planes, como decía de emergencia PLATERCAN, INFOCAN y INUNCAN y TRASCAN, en revisión.

Mejora del servicio de medicalización del helicóptero, hecho.

Firma de un nuevo convenio para el servicio de espeleosocorro en la Comunidad, hecho, en funcionamiento y con resultados tangibles.

En justicia: Puesta en marcha del expediente judicial electrónico el 1 de enero de 2016, no fue el 1, fue en febrero de 2016. Los primeros o de los primeros de España, hecho.

Dar una solución definitiva al problema de las sedes judiciales en Cantabria, ahí estamos en este momento con todo por ver, pero bueno estamos andando en ese sentido.

Afrontar la rehabilitación del edificio de la antigua tabacalera, afrontándolo.

Aprobada la creación del séptimo juzgado mixto de Torrelavega y solicitar al Ministerio la creación del Mercantil de Santander, hecho.

Desarrollo normativo de la Ley de Mediación, nos falta, hemos desarrollado una de las partes que era la implantación de la Ley de Mediación, nos falta el reglamento que está prácticamente acabado y que en estos momentos se está desarrollando.

Mejora de la asignación económica para el turno de oficio a los profesionales y a la tramitación de los expedientes, hecho.

Facultar la accesibilidad de la justicia de determinados colectivos con dificultades, hemos establecido unos programas que se han desarrollado con satisfacción.

Restablecimiento del Fondo de Cooperación Local, hecho.

Desarrollo del plan de obras y servicios, ahí falta porque cada una de las Consejerías están desarrollando el suyo y en este momento es extraordinariamente complicado llevarle, pero se recuperó el fondo de, bueno algunas de las cosas no se han hecho también, claro, todavía nos queda año y medio largo.

Medidas necesarias para la correcta aplicación del nuevo régimen local, delimitación competencial, estamos esperando que se nos diga exactamente cual es la Ley de Régimen Local porque todos los partidos están en contra, se va a modificar pero aquí en este momento no llega ninguna modificación.

Desarrollo de competencias como Diputación Provincial en asistencia a los ayuntamientos, ahí está el tema de información, ahí está el tema de dotación de medios, ahí está el tema de formación. En fin, política de formación dirigida a los municipios pequeños, hecho.

Apoyo informático a los municipios, páginas Web, remisión de actas, etc., hecho ya en este momento remiten las actas sin el problema que tenían Casas de Cantabria, política activa.

Es decir, no se puede decir que no hemos hecho nada cuando prácticamente el 80 por ciento –vamos a ponerlo por bajo– de lo que prometimos se está haciendo. Yo creo que en ese sentido; yo no voy a alardear, no me gusta, pero se está cumpliendo razonablemente bien todos los programas.

Por parte de los Grupos Socialista... – ¿cuánto me queda?, ¿cinco o diez minutos? – Bueno, por parte de los representantes de los Grupos Socialista y Regionalista, pues agradezco desde luego el apoyo que han anunciado, entra dentro de lo previsible. Pero sinceramente sí que agradezco y creo que lo dije el año pasado, pero lo digo ahora; no ha sido ni muchísimo menos un apoyo acrítico, ha sido un apoyo que ha demostrado que se han leído, estudiado, pormenorizadamente, que han desmenuzado los Presupuestos; que han entendido su sentido y que se manifiestan de acuerdo con ello. Lo cual, agradezco de manera muy especial. Desde luego el apoyo acrítico nos hubiera venido bien también, pero desde luego cuando se agradece el apoyo es así, demostrando que se han analizado a fondo los Presupuestos y que así se apoyan y además entendiendo por qué.

Respecto al PP, empezaba diciendo que no se ha hecho nada nuevo. Luego le paso si quiere fotocopia. Sí se ha hecho. Se ha hecho mucho, y ustedes lo saben. ¡Claro! que los gastos suben... es que yo claro tengo... Año 2015, quitando los tres programas que desaparecen de la Consejería. Gastos generales: 15.332.535; año 2018, 13.608.000. No sé, a mí es que salvo que no sepa sumar quince, son millón y mucho más que trece. Esos son los datos reales que tenemos aquí.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 122

20 de noviembre de 2017

Página 3091

Pero es que ¡claro! me dice: es que no se hace, que se hace poco, que es que ustedes no apuestan por la Justicia. ¡Claro!, pues vemos aquí pues el dato. Justicia, por ejemplo, Justicia: Año 2009, 33.389.000 euros; año 2013, cuando ya están ustedes en media legislatura que indican las políticas: 28.300.000. Cinco millones menos, en Justicia.

Y nosotros estamos ahora intentar arreglar el desaguisado. Cinco millones menos ¡eh!, que se dice pronto. Cinco millones menos. ¿Cuánto hemos recuperado? Pues hasta 31. Tres millones respecto a lo que ustedes hacían.

Administración Local, por ejemplo. Vamos a ver Administración Local, que no me acuerdo si sube o baja. Administración Local ¡eh! ¡Anda! cuatro millones de euros, cinco y pico. Nosotros ahora, 17.400.000. ¡Claro! esos son los datos objetivos, esos son los datos de lo que suponen –digamos– la apuesta por determinado tipo de políticas. Luego usted me podrá decir que si es que en gastos subo 50.000 en un sitio, 12.000 en otro, bajo en no sé qué... No. La política es la política. Entonces, ustedes, en Justicia bajaron cinco millones; cinco millones en su gestión. Lo que indica una idea sobre, claro, sobre 33; un 15 por ciento. Eso indica una idea de la política. Y nosotros hemos recuperado, porque creemos y porque es necesario.

Es más, estoy seguro que si usted estuviera en Justicia hubiera pedido y se hubiera indignado porque le bajan a 28. Pero eso no quiere decir... que a mí no me diga que nosotros no estamos haciendo un esfuerzo grande, que estamos respondiendo de manera yo creo que bastante bien al reto y que estamos haciendo las cosas yo creo que bastante bien. O por lo menos, medianamente bien; vamos a ser humildes.

El organismo autónomo, ya le he contestado. Está ahí, sigue y es complicado. Es complicado sobre todo el tema de personal. El tema de personal, que nosotros queremos y creo que con eso coincidimos con todos los Grupos, con todos, de que el personal pase en las mejores condiciones posibles. Pero hay un problema, que es la normativa básica, y hay un problema que son las sentencias ya del Tribunal Constitucional, porque este proceso se ha dado en otras Comunidades Autónomas. Hemos intentado –se lo digo, como quizá no lo sepan porque no tienen por qué saberlo– en Andalucía ha habido una serie de sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, en principio contradictorias y luego unificadas por el Tribunal Supremo, que nos están dando unas posibilidades para los empleados del 112 pues que quizá son un poco mejores de lo que podríamos suponer a la luz exclusivamente de la Ley de Función Pública y del EBEP.

Pero en este momento ya se lo digo con dificultades pero puede tener la garantía, que así se lo hemos dicho a los empleados y esa es la voluntad, de que todo lo que se pueda hacer para que la situación de los empleados sea lo más digna posible y desde luego tengan la mayor parte de las funciones y medios que necesitan para desarrollar bien su función tan importantísima, lo van a tener.

Me dice el séptimo parque, hable con la Secretaria de Estado de Función Pública, que no puedo incrementar la plantilla, entonces claro, ¿cómo hago un parque sin plantilla? No tiene mucho sentido, claro.

Entonces nosotros queremos, es más en las reuniones que hemos tenido en Madrid con la Secretaria de Función Pública, y además nos dan la razón de decirle ¡oiga, vamos a ver!, si yo resulta que en este momento tengo nuevas necesidades porque, vamos a poner el caso más evidente, hay un ayuntamiento que pasa de 20.000 habitantes y que necesita en este momento de un parque de bomberos y existe el consenso general de que un convenio y la prestación de la Comunidad Autónoma por medio de un convenio es muchísimo más barato que Piélagos tenga un parque, Torrelavega tenga un parque y Camargo tenga un parque.

Ah sí, sí, parece razonable y no puedo crearlo porque no puedo meter 20 bomberos o 22 o 23 los que sean y no puedo. Ah, pues vamos a estudiar a ver si hay alguna solución, pues no me la han dado.

Y ése es el escollo que en este momento tenemos para ese parque número siete que estamos deseando y el primero el Director General de Protección Civil que está allí sentado y el segundo el Gerente del 112 que está a su lado.

Yo creo que..., las horas estas de los jefes de bomberos que también me ha preguntado por ellas, pues bueno nosotros, iba a decir el servicio y nuestra asesoría jurídica tenía un criterio contrario a las horas extras de bomberos y el tribunal nos ha dado la razón.

Es decir, en un primer momento una sentencia que nos dijo que no y ahora la sentencia de la sala ha dicho que sí, que tiene razón el Gobierno y que las horas extraordinarias no procedían porque tenían unos complementos que hacían que no fuera posible el pago de horas extraordinarias. Hemos tenido una sentencia de hace, no sé, diez días será aproximadamente, y entonces nosotros lógicamente debemos seguir el criterio que pensábamos que era justo que encima es ratificado por el juez.

Ahora bien, eso no quita para que no esté tanto el Gerente como el Director como el resto intentando aclarar, mejorar y en su caso llegar a acuerdo porque prefiero que las cosas se hagan por acuerdo, que todo se solucione por vía de un convenio, de un acuerdo entre todos y seguimos con ello. Pero en el tema de horas extras está claro que la postura que tenía el Gobierno era la correcta.

DIARIO DE SESIONES

Página 3092

20 de noviembre de 2017

Serie B - Núm. 122

De Función Pública yo creo que he hablado, la OPE 2017 y la OPE 2018, están en este momento en tramitación, es de una complejidad extraordinaria sobre todo si hacemos como vamos a hacer, claro. La oferta de empleo público de estabilización...

Y luego me dice que si garantizo que es constitucional o no constitucional alguna de las medidas, pues si consideran que es inconstitucional recórranlo pero yo creo que no y desde luego yo creo que en este momento todas son justas. Si algo podemos decir que en el Presupuesto como se dice de otros ámbitos, son todas las que están pero no están todas las que son, las que debieran de estar, es decir, hubiéramos querido ser mucho más ambiciosos.

Bueno pues eso es todo Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Consejero, Sr. De la Sierra.

Ya solo reiterar la bienvenida y el agradecimiento por su presencia, el de los cargos de su departamento.

Y sin más se levanta la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)